Juéves 12 de Febrero de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 124.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion.**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren	á las 6 de la mañana	llega á Moreno á las	7—40
2º »	» 8 »	»	9—40
4º »	» 10 »	»	11—40
3º »	» 12 »	»	1—40
5º »	» 2 » tarde	»	3—40
6º »	» 4 »	»	5—40
7º »	» 6 »	»	....

Regresos al Parque.

1er tren	de Moreno á las 7—20	llega al Parque á las	9
2º »	» 9—20	»	11
3º »	» 11—20	»	1
4º »	» 1—20	»	3
5º »	» 3—20	»	5
6º »	» 5—20	»	9
7º »	»	»	7

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren	á las 6 de la mañana	llega á Moreno á las	7—40
2º »	» 9 »	»	10—40
3º »	» 12 » tarde	»	....
4º »	» 4 1/2 »	»	6—10
5º »	» 5 1/2 »	»	7—10
6º »	» 6 »	»	7—10

Regresos al Parque.

1er tren	de Moreno á las 6—20,	llega al P. á las	8—10
2º »	» 9—20	»	11—10
3º »	»	»	3—10
4º »	» 2—20	»	4—10
5º »	» 7—30	»	8—
5º »	» 7—30	»	9—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

Llega a Bs.-As.		Sale de Bs.-As.
Los Miércoles.	Vapor *Villa del Salto.*	Los Sábados á las 10.
» Domingos	Vapor *Salto.*	» Miércoles á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. » Domingos	Vapor *Pavon.*	» Lúnes, » Viérnes. á las 12.
» Lúnes.	Vapor *Espigador.*	» Miércoles á las 10.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Miércoles	vapor *Salto*	» Domingos.
» Mártes. » Viérnes.	vapor *Libertad.*	» Miércoles. » Sábados.
» Juéves. » Domingos.	Vapor *Menay.*	» Mártes. » Viérnes.
» Sábados.	Vapor *Villa del Salto.*	» Miércoles.
» Miércoles Sábados.	Vapor *Pampero.*	» Lunes y Jueves.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles	Vapor *Caaguazú.*	» Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles.	Pailebot *Estrella.*	» Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes.	Vapor *Paraguarí*	El 16 de cada mes.
» de » »	Vapor *Igurey.*	» 1º de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija Burdeos.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Nacionales—San Martin 81—Dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 31.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 30.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 4, 7, 10, 14, 17, 20, 24, 27 y 30.
Junin.
—Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentinas—Rivadavia 100—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.

Azul.
Mensajerias Progreso-- Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Quilmes, Ensenada y Magdalena--Piedad 81--9, 19 29.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Tacuari 63—1, 4, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 24, 72, 29.
Mensagerias españolas y americanas — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yuvierno etc.—Dias 1, 11, 21.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyú.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.
Boca y Barracas.
A toda hora del dia se hallan diligencias para esos puntos; para el primero se despachan de la fonda de la «Sonámbula» calle de la Defensa, y para el segundo de la plaza San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires,	1	tren á las	6	de la mañana.
	2	« « «	8	« «
	3	« « «	4 1/2	de la tarde.
	4	« « «	6 1/2	« «
De Belgrano,	1	« « «	7	de la mañana.
	2	« « «	9	« «
	3	« « «	5 1/2	de la tarde.
	4	« « «	7 1/2	« «

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires,	1	tren á las	7	de la mañana.
	2	« « «	9	« «
	3	« « «	11 1/2	« «
	4	« « «	2	« «
	5	« « «	4 1/2	de la tarde.
	6	« « «	6 1/2	« «
De Belgrano,	1	« « «	8	de la mañana.
	2	« « «	10	
	3	« « «	12 1/2	
	4	« « «	3	
	5	« « «		
	6	« «	7	

SANTOS DEL DIA.
S. Damian y s. Modesto mrs. y sta Eulalia.

LA NACION ARGENTINA.

Juéves, Febrero 12 de 1863.

Gobiernos comerciantes.

Cuando el Gobierno se mete á comerciante, es el peor de todos los comerciantes.

La razon es muy sencilla: el Gobierno está siempre demasiado ocupado para atenderá especulaciones: el comercio requiere una consagracion especial que el Gobierno no puede prestarle: necesita una multitud de conocimientos y datos que varian al infinito, segun los casos dados y los ramos á que se aplican: requiere una libertad de accion plena, que no se detenga ante traba alguna, que sea capaz de golpes atrevidos, inspirados y grandes y que no puede concebirse en el manejo de intereses que no son propios y que están sujetos á grandes responsabilidades. El comerciante atiende principalmente al éxito de la operacion que ha emprendido, y no puede tomar en cuenta el perjuicio indirecto que resulte á otro ramo de comercio. El Gobierno no puede sacrificar unos intereses á los otros y debe velar sobre todos, con imparcialidad y con anhelo igual.

Pero hay mas todavía.

La mision del Gobierno es regir la sociedad. Los poderes públicos dán leyes, las hacen ejecutar, las aplican á los casos ocurrentes, las reglamentan en sus detalles, velan por el órden público y no se entrometen en las cosas que no son de su resorte.

El Gobierno gobierna y no comercia.

El Gobierno que comercia desnaturaliza el carácter de su mision, deja de ser gobierno, en cuanto se transforma en especulador.

El Gobierno, que es juez en el conflicto de los intereses que se han confiado á su celo, no puede hacerse parte, porque será parte interesada y creará un interés distinto al del pueblo, al cual este último será sacrificado.

Así vemos que el Paraguay, que negocia con la yerba, ha tenido que prohibir al pueblo la venta de la yeraa, y que el Gobierno de Buenos Aires, empresario de bancos, ha tenido que prohibir al pueblo los bancos libres, so pretesto de que él es mejor banquero que el pueblo.

Ademas, hay en los gobiernos comerciantes algo de monstruoso y absurdo que apenas se puede concebir.

Cuando vemos un gobierno comerciante, se nos figura una especie de loco que se saca el dinero de un bolsillo y se lo esconde en el otro, creyendo que produce grandes resultados con esta estravagante operacion.

En efecto, ¿de quién es el dinero que vá á manos del Gobierno?

Del pueblo, por que no son las naciones estranjeras las que envian de regalo al tesoro los fondos de q' dispone y porque toda contribucion directa ó indirecta la viene á pagar, en último resultado, el habitante del pais que la impone.

Ahora bien; creer que el gobierno gana cuando negocia con el pueblo, cuando le gana al pueblo, es como creer que gana sacando plata de un bolsillo para guardarla en otro.

Pero si es malo que los gobiernos sean especuladores, la peor de todas las especulaciones para un gobierno es la de banquero.

Y la razon es porque, ademas de todos los males, de todos los peligros y de todos los inconvenientes que hay en la mayor parte de las especulaciones, el banco gubernamental levanta sobre la sociedad una espada de Damocles que está pendiente de un cabello.

Esa espada de Damocles se llama con una palabra hoy aterrante para Buenos Aires: se llama EMISION.

Y lo que es peor, emision ilimitada.

Un banco particular no puede emitir mas que una suma dada sobre su capital, suma dada que está determinada por las leyes y que las Cámaras ni el Gobierno no aumentarán jamás indiscretamente, porque en ello no tienen interés alguno.

Pero el Banco Gubernamental, el dia menos pensado se hace casa de moneda; y cuando ha emitido 380 millones, entonces hace propósito de enmienda, como el pecador contumaz, con la certidumbre de que reincidirá en la primera ocasion.

Debemos decirlo bien alto: jamás, jamás habrá la seguridad de que el Banco de Buenos Aires no emita con esceso, por que la seguridad que ofrece un gobierno no la ofrecerá otro, la idea y el propósito abrigado en tales circunstancias podrán desaparecer en otras, y la ley en que se pretende fundar la confianza será derogada por otra ley.

No hay mas seguridad contra las emisiones que quitar los bancos á los gobiernos y entregarlos en manos del pueblo.

Es inútil cansarse en buscar otras.

Ahora, queriendo contestar al pueblo que clama por la fijacion del precio al papel moneda, que quiere fundar un Banco, no por el gusto de meterse á banquero, se le dice: No: es necesario que el gobierno sea banquero, que el gobierno *gane* con las especulaciones del banco, que comercia con el dinero del pueblo; y para esto es necesario que el pueblo sacrifique sus derechos, porque sus derechos están transformados en *privilegios* del Banco.

Ustedes, señores particulares, si quieren hacer bancos, para entretenerse, no para redimir el papel, se contentarán con un cuasi Banco, que no tendrá el derecho de emitir ni un duro mas de su capital; por que para que el Gobierno sea banquero es necesario que ningun banco de particulares pueda emitir, aun cuando el Gobierno emita millones y millones.

Decir esto al pueblo reunido en Colon es como decirle: váyanse ustedes á sus casas; por que es evidente que la reunion no se hizo para fundar un Banco como el de Mauá, por mera especulacion, sino con el objeto único de buscar el medio mas eficaz para fijar un tipo al papel moneda.

Por lo demás, decir que el pais pierde cuando el Gobierno es despojado de un monopolio, es decir que el pueblo paraguayo perderá cuando su presidente deje de comerciar en yerba.

Asociacion de capitales: la reunion en Colon.

La asociacion no es solamente una ley política: es una ley universal.

En los sonidos es la armonía; en las cifras la cantidad; en los pueblos la nacion; en las industrias la riqueza; en las fuerzas físicas y morales, la resultante que vence todas las resistencias.

Lo que se ha llamado la division del trabajo, no es sino la asociacion del trabajo.

Es bueno que haya uno que corte la piedra, otro que prepare el estuco, otro que los reuna en formas regulares y otro que ordene esas formas con sujecion á las leyes de lo bello.

Pero si el picapedrero, y el albañil y el arquitecto no concurren juntos, la basílica de San Pedro no se alzará ante la admiracion del universo.

La asociacion es la ley del progreso, ya sea moral ó material, ya se refiera á las instituciones ó á los intereses positivos de los pueblos.

Veamos ahora qué servicios puede prestarnos á este último respecto en la actualidad.

Si las grandes riquezas de nuestro pais están en mucha parte sin esplotarse; si carecemos aun de los caminos y ferrocarriles que son necesarios para el desenvolvimiento de ellas, no consiste tan solamente en la falta de brazos y en las dificultades inherentes á nuestro suelo: consiste principalmente en la escasez de los capitales necesarios para llevar á cabo aquellas empresas importantes.

Pero, esa escasez de capitales que constituirian una dificultad muy séria, es mucho mas aparente que real, y existen medios de conjurarla.

Se habla sin cesar de la necesidad de capitales estrangeros; y ya se trate de caminos de fierro, de construccion de aduanas, de esplotacion de minas, de colonizacion de territorios, al instante volvemos los ojos á las naciones estrangeras, buscando en ellas el dinero que creemos que nos falta.

Las naciones estrangeras hàn respondido, es cierto, satisfactoriamente á esta demanda, cuando se les ha pedido su concurso para la fundacion de los Bancos y ferro-carriles de que se ha ocupado la prensa de estos últimos tiempos.

Pero, sin desconocer en ninguna manera, todo el bien que resultará para nosotros de que los pueblos mas antiguos y mas ricos que el nuestro nos ayudasen con el contingente de sus capitales; queremos hacer notar sin embargo, que acaso nos creemos mas pobres de lo que somos en realidad, y nos empeñamos en buscar, lejos de nosotros, recursos que podiamos encontrar sin salir de nuestro territorio.

Precisamente con el fin de movilizar las pequeñas sumas, es que, en otros paises se han establecido sociedades por acciones, anónimas ó en comandita, combinacion cuyo honor revindica el siglo actual y que ha permitido realizar simultáneamente y con maravillosa rapidez empresas colosales que de otra manera solo habrian podido efectuarse poco á poco, y tal vez con el peligro de no tener nunca buen éxito.

Las palabras que anteceden no han sido escritas hoy.

Ellas fueron trazadas para probar los resultados benéficos de la admision de los capitales del pais, en época en que no se tenia presente la cuestion bancaria que hoy nos preocupa, ni la reunion popular que acaba de tener lugar con ese motivo.

Es la mayor prueba que podemos dar de su imparcialidad.

Apliquemos esas consideraciones á la idea de formar un capital para la fundacion de un Banco que tiene el grande objeto de redimir el papel moneda, y ellas adquirirán mayor fuerza, demostrando cuanta es la importancia del pensamiento fundamental que han tenido en vista los promotores de la reunion.

Esa reunion pues merece el general aplauso por sus fines y por los grandes resortes que viene á poner en juego.

En primer lugar ella importa una gran manifestacion de espíritu público en un sentido que puede llamarse nuevo.

Prescindiendo de su objeto principal, ella va á promover en grande escala la reunion de los capitales dispersos, lo que dará en sus resultados un acrecentamiento de la riqueza pública.

Va á buscar la redencion del papel moneda, librándonos de la ruina positiva con que nos amenazan y que han producido ya en parte sus oscilaciones.

Y por último busca acabar con los gobiernos que comercian, con los administradores públicos que se hacen banqueros, poniendo las cosas en su lugar, es decir, el Banco en manos del pueblo, lo que se traduce por este propósito salvador: *no habrá mas emisiones!*

Por esto solo mereceria el meeting de Colon una cooperacion entusiasta.

Objecion.

Si se llevára á cabo la idea del Banco particular iniciada en la reunion que ha tenido lugar últimamente, se presenta por algunos la siguiente objecion:

Reunir un capital considerable en metálico, aun cuando solo fuese de un millon por una suscripcion popular, es retirar de la plaza ese capital, obligando á muchos suscriptores á comprar oro, y es por consiguiente dar un impulso incalculable á la alza del metálico.

Así sucederia en efecto si los capitales que se empleasen en la fundacion del Banco, se entregasen desde luego en oro. Pero, si sucede lo contrario y si la entrega se hace en papel moneda dejando para mas tarde la conversion, tendremos muchos millones de esa moneda retirada de la circulacion, que cuando menos equilibrarán la tendencia á subir que pudiera manifestarse á la idea de una demanda de metálico.

Tratado con la Bélgica.

Ha ocurrido en estos dias un incidente diplomático que la prensa ha dejado pasar inapercibido, á pesar de que merece su atencion.

El Gobierno Belga celebró un tratado con el del Paraná en el año 1860; pero ese tratado no fué ratificado por el Congreso.

Ahora el Sr. Consul se presenta pidiendo una prórroga al plazo fijado para la ratificacion y el Gobierno Argentino se niega á concederla fundándose en que, cuando el tratado se hizo, el Gobierno del Paraná no asumia la representacion esterior de Buenos Aires, que se la negó por el pacto de Noviembre; en que las leyes fundamentales del Estado acuerdan á los Belgas, como á todos los habitantes, garantias constitucionales permanentes y mayores que las que consigna el tratado; y por último, en que este viene á establecer una reciprocidad puramente nominal.

Como se vé estas observaciones son reglas de nuestra política esterior.

En virtud de la primera, Buenos Aires no aceptó el tratado de España y solo se creyó obligada por los demás en virtud de su declaracion espresa.

Las dos segundas han sido comentadas largamente cuando se discutió el tratado con el Perú.

Pero la nota del Dr. Elizalde contiene una declaracion que viene á reaccionar completamente contra la política esterior adoptada por los anteriores gobiernos é inspirada por los escritos y las sugestiones del Dr. Alberdi que encuentra en ella ventajas muy difíciles de comprobar.

El Gobierno de la Confederacion tenia una especie de mania por los tratados. El los ha celebrado con gran número de naciones y, como hemos tenido ocasion de observarlo otra vez, esos tratados le han creado los mayores estorbos, á términos de que la union con Buenos Aires estuvo á punto de ser imposible por causa del tratado con la España, calculado espresamente para ello.

Pero el Gobierno Argentino dice ahora que el pensamiento dominante de su política es no hacer sino aquellas estipulaciones indispensables con las naciones estrangeras.

Este es realmente el camino mas acertado.

Los pactos internacionales dependen casi siempre de circunstancias y de necesidades que cambian ó desaparecen y entonces el tratado, en vez de ser un beneficio, es una rémora que embaraza todo movimiento.

El derecho de los particulares y las libertades concedidas al comercio no deben ser materia de contrato entre naciones.

Ellas deben ser consignadas espontaneamente en la ley y acordadas no á pueblos previlegiados, sino á todos los hombres del mundo que quieran vivir en el suelo de la República.

Estado de la Rioja.

A continuacon transcribimos una nota que ha sido dirijida por el Gobernador de la Rioja al general D. Wenceslao Paunero, y en la que se dá cuenta del estado de aquella Provincia.

El no ha sido nada satisfactorio como se juzgará por su lectura.

El Gobernador interino de la Provincia de la

Rioja, Enero 20 de 1863.

Al Señor General de la Nacion, Comandante en gefe del 1º cuerpo del Ejército D. Wenceslao Paunero.

Al infrascripto le es muy satisfactorio el avisar recibo á la nota de V. S. de 22 de Diciembre último, por la que le manifiesta que, cumpliendo órdenes del Gobierno Nacional, se traslada con las fuerzas de su mando á la ciudad del Rosario, con direccion á la capital de la República, bajo el mismo carácter y atribuciones, inter no hayan órdenes contrarias, pero que llegando este caso, V. S. se dignará avisar á este Gobierno; ofreciendo las mismas buenas disposiciones que le animan para con la Provincia; y el que firma dispuesto siempre en dirijirse en la parte oficial para los casos que ocurrieren de fronteras ó de servicio militar, y que en todo lo demas impartirá sus órdenes en cualquier sentido, bajo la inteligencia de ser útil, con los mejores deseos al pueblo que preside.

El infrascripto se hace un deber en declarar sus mejores sentimientos de gratitud, por las consideraciones con que distingue V. S. al pueblo Riojano, y no debe dudar de la decision en favor de V. S. que abriga el que suscribe.

En la actualidad este desgraciado pais se halla desgarrado en sus entrañas por sus mas distinguidos hijos. La circunstancia de tenerse que nombrar gobernador propietario, las elecciones han dado lugar á dividirse la Cámara Legislativa en dos partidos, no por patriotismo, segun se observa, en bien del pais; pero si por miras particulares; este deplorable estado y escandalo que patentizan al pueblo en la capital de esta provincia, se hace sentir en sus departamentos, pero sin estrépito de armas ni movimiento de fuerzas que la intranquilizen. El mal está en la Representacion que, por dos veces ha sido reunida por el gobierno para armonizarla y unirla; pero el gobierno, con dolor, ha visto perdido sus esfuerzos y persuasiones, guiándolos á la senda de sus deberes y de la ley.

En dias mas, el gobierno espedirá su última disposicion, de modo que la autoridad competente aplique el eficaz remedio en el presente caso, y que no se prolongue una série de males, en tan angustiada situacion para el gobierno.

En el Departamento de Famatina desde el 21 de Diciembre último, en que se procedieron á dichas elecciones, estas causaron en los dos bandos grandes desagrados, al grado que en grupos, uno de los partidos, tuvo que retirarse al lugar llamado Famatina, con número como de trescientos hombres, quedando los de la Villa como triunfantes en la eleccion. Este incidente, y como el estado de alarma continúo por algunos dias, amagándose unos á otros, á lo que, sabedor el gobierno, autorizó al general Peñaloza para que pudiese mandar una comision pacificadora. A este fin se nombró comisionado al coronel D. Felipe Varela, quien con esta fecha ha oficiado al gobierno avisando haber llenado su mision con el mas feliz resultado, disolviendo los grupos y reuniendo algun armamento que se hallaba entre ellos; quedando de este modo en perfecta tranquilidad la masa de toda la Provincia. La enfermedad está, repito, en los Representantes de la sala, pero aun se espera que llegará á un estado normal.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. S. toda mi estimacion y respeto.

Dios guarde á V. S.

FRANCISCO S. GOMEZ.
JOSE MARIA ORDOÑEZ.
Oficial mayor.

Es copia—
R. VICTORICA.

Rectificacion.

Dice ayer un periódico «que se ventila una cuestion entre el Dr. Alsina y la *Nacion Argentina*, el primero acusando al mayor Vigil y la segunda *defendiéndolo.*»

Sentimos que nuestras palabras puedan significar para algunos otra cosa que nuestro pensamiento.

No hemos *defendido* al mayor Vigil, ni hemos soñado en hacerlo, porque no conocemos su proceso.

Nos hemos limitado á decir que, *segun la vista fiscal*, no resultan cargos contra aquel gefe, lo que es la verdad exactísima, como puede verse en ese documento que ha sido publicado y en la carta que el mismo fiscal nos dirigió.

Esto es todo.

Montevideo.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Febrero 10 de 1863.

No corren, ni ocurren por ahora, novedades que puedan llamarse de interes por esta tierra.

Lo único que ha alarmado á nuestra poblacion dias atras, ha sido un asesinato cometido por una morena, en la persona de un almacenero llamado Agustin Sanchez, de nacion española, atravesándole con un puñal el vientre, de lo que instantáneamente murió, pues solo pudo declarar el sexo del asesino.

La policia puso en práctica toda su actividad, y segun tengo entendido algo tiene adelantado en ese asunto.

Tambien ha llamado mucho la atencion del Gobierno, un hecho ocurrido en la cárcel de Mercedes, digno de los tiempos de los inquisidores, denunciado por el *Pais*.

El Gefe Político D. Juan Maria Braga ha sido el inventor del bárbaro castigo de *colgar de un tirante con la cabeza para abajo* á dos infelices mozos que el dia 2 del corriente á las 9 de la noche lanzaban lastimeros ayes desde la cárcel que entristecian horriblemedte el vecindario de aquella poblacion.

Ya conocen la gran falta del Sr. Frejeiros.

El Sr. Dr. D. Cándido Juanicó ha sido honrado con el nombramiento de miembro de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Paris.

Mucho me agrada ese nombramiento en cuanto á la parte de Aclimatacion, pues es muy á propósito y lo entiende; como Presidente del Tribunal de Justicia, sabe perfectamente aclimatar las causas de muchos infelices, que tienen mas seguro la muerte que el despacho de ellas.

El Sr. Brid ha sido rehabilitado de su suspension *a divinis*, por el Sr. Gobernador Eclesiástico, el Sr. Pardo, asi como ha hecho reconocer al Sr. D. Manuel V. Sanchez, notario eclesiástico interino que habia sido nombrado por el Sr. Fernandez en reemplazo del Sr. Perez.

El sábado tuvo que verse una causa criminal que se sigue á un tal Ojeda, en el Juzgado del Crímen de la 2ª Seccion, por haber dado de puñaladas á otro individuo.

Con ese motivo se hicieron reunir á los hombres *buenos* ó que llevan ese epíteto, entre ellos le toca al cronista de la *República*, un tal Isaac Tesanos.

Llamado que fué al juramento de estilo dijo, que se negaba abiertamente á jurar sobre los Evangelios, porque él no creia en esas supersticiones; que él era mas filósofo, que no pertenecia á esa escuela estúpida y atrasada, que si querian juraria por Dios cuantas veces quisiesen.

¡Cáspita con el filósofo de nuevo cuño! Los jurados quedaron sorprendidos con aquel *discurso académico*, y el juicio no pudo tener efecto á causa de este raro y estraordinario incidente.

Como es natural, la prensa ha hablado de esta ocurrencia, muy lijeramente, mientras q' el inmortal filósofo ha cerrado el pico: sin duda estará meditando ese rasgo de su nueva escuela.

Con justísima razon ha dicho un diario nuestro que, *progresamos admirablemente dia á dia.*

Sin embargo la situacion comercial de nuestra plaza no es mala que digamos, hay ventas de cargamentos casi diariamente.

En los efectos de tienda no sucede así, los pobres tenderos duermen en vez de vender.

Hay falta de brazos en los ramos de carpinteria y muy principalmente en albañilería, es una escases suprema, y se buscan oficiales con empeño.

Lo mismo sucede con hombres apropósito para establecimientos de campo, no los hay.

En estos dias, los vapores *Menay* y *Pampero* se han ocupado en el salvataje de los efectos de la barca inglesa «Adamantine,» que probablemente no zafara del Banco Inglés.

Hoy mismo ha vuelto á salir el *Pampero* para aquel punto y con la misma intencion.

Hasta mi primera.

Delta.

INTERIOR.

El Esplorador Rams.

El Señor Rams debe hallarse en estos momentos en el «Bracho,» despues de una cruzada llena de dificultades, á causa de la estacion.

Como lo anunciamos, aquel célebre esplorador salió de la ciudad de Santa Fé el 9 del ppdo Diciembre con la escolta que la proporcionó el Ministerio de la Guerra para hacer la cruzada del desierto costeando el Salado.

La escasez absoluta de agua ha sido, no obstante, un inconveniente que no ha podido vencer la constancia del Señor Rams; y ha tenido que regresar del «Monte Aguará» dejar en la Colonia «Esperanza» la escolta que le facilitára el Gobierno Nacional y seguir su camino por el Tio, buscando el «Bracho» y tocando de paso en la Villa de Salabina.

Tal ha sido la ruta que el Sr. Rams ha tenido que seguir por la escasez absoluta de agua con que ha tropezado en el Monte Aguará, lo que es verdaderamente lamentable, porque en la cruzada que se pensó llevar á cabo, se habria llevado por el oficial de la Marina Nacional agregado á la expedicion, una noticia cierta al Gobierno General sobre las necesidades de nuestra línea de defensa sobre el Salado. El retroceso del Señor Rams por falta de agua es ya, apesar de esto, un hecho que habla bien alto en favor del soldado Santiagueño que sirve con tanta abnegacion, jugando dia á dia su sangre sin mas recompensa muchas veces que la muerte.

Pero, en fin, el Sr. D. Estevan Rams está ya en la provincia, y con él, el Sr. Cónsul Hutchinson, comisionado del Gobierno Británico para estudiar á lo largo de las costas del Salado las condiciones mas ó menos favorables de aquellas tierras para el cultivo del algodon.

Cumplimos, pues, con el deber de saludar á estos apóstoles del progreso de nuestros pueblos.

Cooperacion del Gobierno Nacional en la obra del Rio.

A causa de haber quedado la Provincia

FOLLETIN.

LA

HERMOSA GABRIELA

POR

D. AUGUSTO MAQUET.

TRADUCIDA

Por D. Gabriel-Florentino VALENS

Y si me matan, será mucho peor, ¿qué dirán mis soldados? La seguridad de ustedes está muy comprometida bajo todos aspectos.

—Señor, replicó Crillon, usted raciocinia tan bien que es un placer discutir con usted.

—Sí, pero es preciso que la discusion no sea larga, dijo la Ramée, porque ustedes van á hacerse sorprender.

—Gracias, permanezca usted tranquilo, y no piense tanto en nosotros, porque estamos seguros de nuestro asunto. Sí, hubiéramos matado á usted si hubiese pedido socorro; le matariamos aun si usted lo hiciera, porque los soldados están dispuestos en el primer momento á arrojarse como dogos sobre los que su señor les designa, y porque no queremos ser degollados ántes de una esplicacion. Pero haga usted una cosa, llame usted tranquilamente por la ventana, ó permita que uno de nosotros vaya á llamar á sus principales oficiales, aun á los soldados si usted lo prefiere.... Estamos prontos.

—¡A batirse tres contra mil! esclamó La Ramée riéndose por fuerza, pero riéndose de esa fanfarronada.

—No, señor, no convendria desafiarme sin embargo. Solamente yo sucumbiria. No, no nos batiriamos contra su ejército; le leeriamos ciertos papeles que están en mi bolsillo, y el combate vendria á ser imposible.

La Ramée con frialdad:

—¿Qué dicen esos papeles? preguntó.

—Llamemos á sus guardias, si usted quiere, y lo sabrá al mismo tiempo que ellos. Usted vacila. Es el buen partido. Veo que usted es hombre prudente.

—He comprendido, dijo La Ramée, que usted trataria de sobornar á mis soldados por alguna promesa del rey ó aun por calumnias.

—Les probaré simplemente que usted es tan Valois como yo La Ramée y eso los enfriaria.

—¡Señor! exclamó el jóven pálido de cólera, ¡pruebe usted!

—Con mucho gusto, dijo Crillon acercándose á la ventana,—al mismo tiempo que Póntis apoyaba la punta de su arma sobre la carne temblorosa de La Ramée, que se detuvo.

Oyeron empujar poco á poco la puerta. Los tres compañeros se prepararon.—La frente de La Ramée se despejó, iba á dar un grito de alarma. Póntis atiesó su mano, la hoja mordió.—Esperanza tendia ya los brazos para recibir un cadáver.

—Yo habia echado los cerrojos, dijo Crillon; ábralos usted, Esperanza, y deje entrar en casa del señor á todos los que quiera recibir. Póntis, envaine usted su espada.

El semblante de La Ramée se puso amoratado. No gritó por exceso de valentía, pero esa seguridad de sus enemigos lo postró. Perdió la serenidad.

—Si yo quisiese, murmuró, pereceriamos todos juntos; pero tengo mi destino, ustedes no lo detendrán en su carrera. Está escrito que seré feliz y glorioso á pesar de sus papeles y puñales.

Crillon se sonrrió y se encogió de hombros.

Un mayordomo se presentó.

—Señor, dijo, el mensajero que Vuestra Majestad expidió esta tarde ha vuelto al cuartel.

—¡Vuelto! tartamudeó La Ramée desconcertado por el relámpago de alegría que brilló en los ojos de sus enemigos, ¿y por qué ha vuelto?

—¡Oh! señor.... y en un estado....

Crillon se aproximó á La Ramée.

—Usted no comprende, le dijo al oido; ¿quiere usted que yo lo esplique por qué no ha continuado su camino hácia Paris?

La Ramée temblaba.

—Es por que lo hemos detenido en el pasaje, y por que lo hemos tomado el despacho.

—¡Véte! murmuró La Ramée loco al mayordomo, que esperaba una palabra del amo, ¡véte!

Las puertas se cerraron otra vez.

—Sí, prosiguió Crillon, esa carta tan tierna y tan esplícita á la vez, esa obra maestra de amor y de política, está en nuestro poder; no llegará á quien va dirigida. Hé ahí por qué el correo de usted ha vuelto.

La Ramée no podia creer á sus oidos, todo sobresaltaba en él: sus ojos parecian gritar con ansia: ¡Hable usted! ¡esplíquese! ¡instrúyame!

—Llegábamos hácia el campo de usted con desconfianza, dijo Crillon, y cada figura nos era sospechosa, como usted lo piensa. De repente nos encontramos con el correo de usted que galopeaba. !Pobre diablo! los tres ocupabamos el camino. Nos contó, y dijo para saber quiénes éramos: «Apuesto que estos son los Españoles que esperamos en Reims.—Sí, replicó Esperanza en español, que lo sabe muy bien.—Y yo, continuó el correo de usted, voy á Paris.»—En vista de eso, ya no habia que vacilar, era uno de los suyos, lo arrestamos, y le tomamos la carta que usted dirigia á su querida ¡Linda niña por cierto!

—¡Qué! ¿Ustedes la conocen? articuló penosamente La Ramée enjugando el sudor que corria por su frente.

¡Si conocemos á la señorita de Entragues, la perla de beldad! como usted dice ¡Pregunte usted á Esperanza si la conoce, él á quien usted ha asesinado por ella!

—¡Oh! rugió La Ramée, enternecido mas bien por los celos que por el puñal.

—Caballero, dijo en voz baja á Crillon el generoso Esperanza, modere usted sus palabras con respecto á este desgraciado.

—¡Qué dice usted! esclamaron Póntis y el coronel.

—Perdónenlo!

Esta compasion fué el último golpe para La Ramée, que cayó casi inanimado sobre una silla,

—¡Enriqueta!.... murmuró.

—Usted la ha puesto en una linda situacion, continuó Crillon. Ahora es su cómplice.

—¡Mi cómplice!

—Sin duda, cómplice de rebelion, de atentado contra la segnridad del Estado y contra la persona del rey, de falsedad é impostura, de todos los crímenes de usted. en fin, que están enumerados en esa dichosa carta.

—¡Ah! ¡válgame Dios!.... exclamó La Ramée.

—Y lo menos que pueda suceder á esta deliciosa persona, es el ser colgada hasta que muera; pero bien creo que será quemada....

—¡Viva! añadió Póntis con una burla feroz

—¡Es verdad! ¡es verdad!.... dijo La Ramée levantándose con agitacion; se podria comprometerla. ¿Pero usted tiene esa carta?

—¡Par diez!

—¡Y bien! dijo el jóven, todos vamos á morir aquí, porque voy á llamar; haré que maten á ustedes, ó yo mismo les mataré. No sé lo que haré pero será terrible. No quiero que esta mujer sufra ni siquiere una sospecha por causa mia.

—¡Oh! ¡oh! dijo Crillon, y bien degollémonos, vamos.

—¡Tomaré otra vez esa carta sobre sus cadáveres! añadió La Ramée echando espuma de cólera. Será mejor que me la den.

—¡Pero usted nos toma pues como idiotas! dijo poco á poco el caballero. ¿Por ventura tenemos esa carta? ¿Hubiéramos cometido la imprudencia de traer á usted un documento tan interesante? ¡Oh! no...

—¿Donde está, y que han hecho ustedes de ella? preguntó el jóven, á quien esas palabras parecian muy verosímiles.

—En este momento, un buen hombre de nuestro séquito la tiene en su poder para entregárnosla cuando regresemos. Si no hubiésemos vuelto mañana á medio dia, como espero, ese mensagero, mas seguro que el de usted, continuará su camino, y entregará la carta del rey de Reims al rey de Paris. Entonces la señorita de Entragues tendrá que habérselas con los señores presidentes de la Tournelle y otros.

—¡Está perdida! esclamó La Ramée abandonado á la desesperacion mas terrible. ¡Señores, señores! ese golpe me abate. ¡Señores! tengan miramientos por esa jóven inocente. ¡Les juro que está inocente!

—Usted está ciego, querido señor, dijo Crillon, ¡es una pícara!....

—Señores, ustedes son hidalgos, no emplearán sus fuerzas contra una muger .... Será castigada por haber sido generosa.... ¡Era mi novia! señores!..

—Eso no obsta para que una muger sea ahorcada, respondió Póntis con flema.

—¡Oh! ¿señor caballero!.... ¡Ah! ¡bravo Crillon! Vean ustedes si pido alguna gracia para mí. No, mátenme.... tiendo el cuello.... ¿máteume! pero conserven ustedes á una pobre muger.

—Eso no es posible, dijo Crillon, nos vamos á ver obligados á dar aqui un escándalo terrible. Usted muerto, van á emplear frases entrecortadas de molinete de espada, el contra-golpe se hará sentir quizá muy lejos: no estaremos á medio dia en el sitio en que nos espera el compañero, y entonces mañana por la mañana la carta será entregada á Enrique IV. Así, por mas que usted se haga matar aquí, por mas que yo diga á sus soldados que usted es un falso principe, en vano habré esterminado á los españoles, porque no se entregarán facilmente.—saben demasiado bien lo que los espera,—me habré hecho matar inútilmente con mis dos compañeros, el destino de usted, como dice, no dejará de caer sobre su cómplice, y ¡cuidado con la horca para toda esa linda familia de repetiles que llaman Entragues!

—Y bien, dijo La Ramée con un gesto sublime, que no haya escándalo, ni ruido, ni combates. Ustedes estarán á medio dia en el sitio indicado. Allí estarán dentro de dos horas, si solo hay esa distancia desde aquí hasta aquel sitio.

—¡Ah! veamos, dijo el caballero, admiro como sus amigos de la aureola majestuosa que un espléndido amor arrojaba en la frente del culpable.

—¿No es verdad que es á mí á quien ustedes quieren anonadar, dijo el jóven, y no á ella? Ustedes tienen necesidad de mi deshonor y de mi condena, no del suplicio de la pobre criatura que amo. Les concedo lo que necesitan. Podria hacerme matar aquí, ustedes solamente conseguirian una media victoria. Tómenme vivo, ustedes me degradarán y me condenarán. Me entrego. Pero ¡consérvenla!

Los tres hombres se miraron sobrecogidos de admiracion.

—¡Oh! no sospechen ustedes ningun lazo, interrumpió el jóven. No lo hay. Juego limpio. Pero desde luego, júrenme por el nombre de Crillon que no tienen esa carta aquí, escondida en uno de ustedes.

—¡Lo juro! dijo Crillon, y no juro en falso jamas.

—Lo sé, basta. Vamos á partir los cuatro. Ustedes ven que me fio en el honor Nos reuniremos á su compañero, él les entregará la carta que ustedes le han confiado, me la darán, y despues les pertenezco. Obren pues.

—¡Hé ahí un hombre! no pudo ménos de decir Crillon.

—Qué hubiera sido honesto, añadió Esperanza.

—Si Proserpina no le hubiera aplicado sus uñas, tartamudeó Póntis, pero ella se las ha metido, y hasta qué profundidad, ¡por vida de!

—Y bien, señores, ¿aceptan ustedes? preguntó La Ramée temblando de ser rehusado.

—¡Está dicho! esclamó el caballero, y no le perjudicará el haber sido categórico en negocios, evitaré á usted todo sufrimiento inútil. Mi proyecto era degradar á usted de sus títulos usurpados, y sopapearle con ellos en presencia de su ejército; yo tenia todas las pruebas necesarias para imponerle ese tormento. No lo haré. Usted ha entrado rey para esos pillos, y saldrá rey; goze de lo demas. Una vez fuera, no respondo de nada.

—Solamente he pedido una gracia, dijo con frialdad La Ramée. La he conseguido, ¿qué me importa lo demas?

—Y bien, ¡partamos! prosiguió Crillon.

—!Partamos! repitieron sus amigos.

La Ramée llamó á sus criados, y con una voz tranquila:

—Los caballos de estos señores y el mio, dijo

—¡Vigilemos siempre! murmuró Pontis al oido de Esperanza, el pájaro se ha escapado ya de cuerdas mas sólidas que estas.

—Señor de Póntis, replicó melancólicamente La Ramée, que lo habia oido, no vigile usted, es inútil, la cadena con que me tienen esta vez, ni siquiera trataré de romperla.

Dirigiéndose despues á sus oficiales, q' poco á poco se presentaban en el patio:

—Voy á hacer un reconocimiento con estos señores, dijo. ¡Buena guardia!

Y como era saludado con algunos gritos de: ¡Viva el rey! que hacian saltar á Crillon sobre su silla:

—¡Adios, dignidad real! murmuró con una expresion tan tierna que Esperanza se conmovió hasta lo interior de su alma.

Algunos minutos despues la cabalgada atravesaba silenciosamente el campo, conducida por La Ramée.

de Santiago sin un órgano para trasmitir á sus hermanas sus mejoras y progresos, con la suspension de la «Fraternidad,» los hombres que fuera de aquí observan atentamente los adelantos de los pueblos para medir la estabilidad de la situacion política que atravesamos, ignorarán el resultado satisfactorio que ha coronado los trabajos del Sr. Taboada en la obra de desviacion del Rio Dulce.

Despues de lo que se sabe sobre la direccion del Rio en la primera creciente, nada mas se conoce sobre los progresos de la obra.

Cuando el Sr. Gobernador trabajaba en la preparacion de los boquerones, la primera creciente siguió en casi la totalidad de sus aguas, el curso que se le queria dar á travez de los campos de Sumbo-Pozo, buscando el lecho viejo frente á la Villa de Loreto.

Con las crecientes sucesivas, que han sido de grande consideracion, en nada ha sufrido la nueva direccion del rio; y hoy se puede asegurar que la mitad de las aguas que antes se perdian en las Salinas, haciéndose impotables, retirando sus beneficios á campos hermosos destinados á la agricultura y al pastoreo, son hoy un manantial purísimo, con cuyo riego nacerá en poco tiempo una agricultura floreciente sobre ambas orillas y brotarán poblaciones ricas bajo los auspicios de un comercio abundante.

Con escasísimos recursos se ha llegado á esta conclusion, con la que Santiago debe saludar un porvenir hermoso abierto para su comercio, su agricultura, las industrias que se importen, el pastoreo, etc. y con Santiago todos los pueblos del Norte, precisados á buscar á 300 y 400 leguas las manufacturas del Viejo Mundo.

Queda ahora la obra de canalizar el Rio en aquellos puntos donde el lecho no promete seguridades de duracion; á esta obra no lo dudamos, debe concurrir el Gobierno Nacional, segun los ofrecimientos oficiales hechos al Gobierno de la Provincia.

Con su poderosa cooperacion, los trabajos que hoy se han hecho con los solos y esclusivos recursos de este pueblo, darán el fruto que el país debe esperar de la desviacion del Rio Dulce: la habilitacion del camino de los Sunchales—porque desviado el Rio en la mitad del caudal de sus aguas, no podrá recorrer todo su lecho viejo resecado por tantos años desde «Rupasca» á Loreto, con la celeridad y abundancia necesaria para despertar el comercio abatido por espacio de treinta y tantos años.

Pensamos por esto que la cooperacion del Gobierno Nacional debe ser poderosa, hasta llegar á desviar todo el Rio y habilitar desde ese instante el camino de los Sunchales.

Si esa cooperacion no es poderosa como pedimos, los beneficios todos de la desviacion del Rio en parte de su caudal, vendrán a rendundar en provecho esclusivo de esta Provincia, pudiendo estenderse á todas las del Norte con la habilitacion de un camino recto y fácil de Santiago á Santa Fé.

Para llegar á este resultado pedimos que se haga efectiva cuanto antes la cooperacion del Gobierno Nacional en la obra del Rio.

Pueblo.

—

Jujui.

Párrafos del mensaje.

En la obra siempre creciente de dar estabilidad al órden constitucional de la Provincia, é impulsarla por el sendero del progreso, es para mi satisfactorio llenar el deber que la Constitucion me impone presentándome en vuestro recinto á esponeros el cuadro de la situacion para propender con el auxilio de vuestra prudencia al bien del pueblo cuyos intereses administramos.

Conoceis ya el cambio operado en el órden general de la República, y necesaria influencia que su situacion anormal ha tenido sobre todos los resortes administrativos, retardándonos alcanzar el grado de progreso á que hubieramos podido llegar con la proteccion de una Autoridad Nacional: de manera que, mientras faltaba aquella, mi Gobierno ha tenido que limitar su accion á los recursos de la Provincia.

Pero esos mismos sucesos han dejado en transparencia para lo sucesivo una importante verdad, y es la firme adhesion de la República á su órden constitucional, y el respeto á las autoridades que hecen efectivas las garantias que con la Constitucion han conquistado los pueblos. Esta verdad es un hécho resplandeciente en la prontitud con que las Provincias han concurrido, y en la fé con que han marchado hasta reorganizar los poderes nacionales, y encontrarse hoy con la lisonjera prespectiva de una paz durable, y restablecida la confianza en el imperio de las leyes que han de garantir el órden futuro del pais sobre el principio de la justicia.

A fin de facilitar esta esposicion os presentaré separadamente lo concerniente á cada uno de los principales ramos de la administracion, cuyos documentos relativos se encuentran en la adjunta coleccion.

Réjimen Interior.

La paz en que esta Provincia se ha conservado, sin dejar de uniformar sus votos al principio de justicia en la cuestion sostenida en la República, recomienda su espiritu de sensatez, en cuyo homenaje debo declararos francamente que ningun obstáculo ha tocado la marcha de mi Gobierno, sino que por el contrario, reconocida la imparcialidad que ha dominado en sus consejos, he podido confiar en el concurso general de todos los habitantes de la Provincia.

Algunos Argentinos que durante la crisis pasada habian servido puestos oficiales en otras Provincias, y en consecuencia tuvieron que retirarse, y permanecieron momentáneamente en esta, hán sido respetados en sus garantias constitucionales, pues que no me creia autorizado á proceder en contra de ellos sin desvirtuar la verdadera idea de Gobierno Republicano faltando á las leyes fundamentales de su institucion, cuando ninguna requisicion legal habia recibido por la que se manifestase la necesidad de negar ese asilo. Actualmente se encuentran en esta ciudados ó tres de ellos, y por el género de ocupacion que han adoptado manifiestan la intencion de fijar aquí su residencia.

La Municipalidad de esta Capital no ha podido renovarse para el año de 1863 en conformidad á su ley reglamentaria, por que la falta de concurrencia á las mesas electorales á que se ha convocado el pueblo hasta por tercera vez, ha hecho imposible realizar la eleccion—Esta y las de Campaña han funcionado en el último año haciendo á sus respectivas localidades el bien que permiten los escasos recursos de que disponen.

El Gobierno ha procurado en tiempo oportuno la limpieza de los caminos carriles, que atraviesan la Provincia, y á mérito de esta atencion se han conservado en regular estado—No obstante, ellos requieren mejoras costosas á que no alcanzan los recursos de la Provincia; pero el Exmo. Gobierno Nacional fija ya su atencion en esta importante necesidad atribuida por la Constitucion á la jurisdiccion Nacional, y ha pedido al Gobierno datos respecto de los que cruzan esta Provincia: muy luego le serán suministrados, y es de esperar una atencion que presete facilidades al comercio.

El Gobierno Nacional tenia acordada una subvencion de 600 ps. anuales al Hospital de esta ciudad, la misma que no habia sido pagada en los tres últimos años. Mientras el Gobierno conservó la inspeccion inmediata sobre la Administracion de rentas Nacionales, giró un libramiento por una anualidad al espresado objeto.

Instruccion pública.

Las Escuelas dotadas por el Presupuesto del año último se encuentran provistas, con escepcion de la de Santa Bárbara por no haberse encontrado Preceptor que la sirva.

El colegio de educacion de esta capital se encuentran con 9 alumnas recibiendo educacion por cuenta de la Provincia, de conformidad á la ley de 23 de Marzo de 1858, y al Presupuesto del año último; faltando solamente las de los Departamentos de Cochinoca, Rinconada y San Pedro, porque no han sido todavia remitidas.

Algunos maestros representaron al Gobierno la necesidad que sus Escuelas tenian de ejemplares de los opúsculos señalados como testo, y la dificultad de muchos alumnos para conseguirlos. Con este motivo se mandó por cuenta del Gobierno un número de ejemplares que se creyó bastante para dotar cada Escuela, á fin de que los beneficios de la enseñanza no se interrupieran por aquella causa.

Conociendo la necesidad de construir un salon destinado á la enseñanza primaria, aprovechó el Gobierno la permanencia del Sr. Diputado D. José de la Quintana en la ciudad de Buenos Aires, y le dió la comision que vereis en el núm. 71 con el fin de indagar y asegurar una donacion que el Sr. General D. Manuel Belgrano hizo á la Escuela de este pueblo. El resultado de la comision lo encontrareis en el núm. 76, por él se demuestra la imposibilidad de contar con ese fondo para el objeto espresado.

1° de Enero 1863.

NOTICIAS DIVERSAS.

Catamarca.

Hasta fines de Enero llegan las noticias de allí.

Parece que se descubrió un plan de revolucion ó conspiracion en la capital, que tenia por objeto restablecer al ex-gobernador Omill en su puesto; en consecuencia de esto fueron presas varias personas, entre ellas el diputado al Congreso Nacional D. Dermidio Ocampo.

Sobre los fines que se proponian los revolucionarios dice la «Libertad»

«Hasta hoy no aparece de las declaraciones tomadas aún á los principales cabecillas, segun nos han informado, otro fin que el propósito de restablecer en el Gobierno al ex Gobernador D. Moysés Omill, de quien saben nuestros lectores que fué condenado solemnemente por la Autoridad Nacional en su *veto* y usurpacion del mando en Catamarca.»

«De modo que resulta por consecuencia, que el ex-Gobernador Omill y sus escasos partidarios, intentaban imponer por la fuerza, de gobernador al pueblo de Catamarca al mismo hombre que él derribó del puesto usurpado, y hacerle aceptar al Gobierno Nacional al mismo individuo condenado por él, por el Congreso y por la opinion de toda la República. ¡Bravo!»

«Nuestros lectores pueden juzgar, por solo ese hecho, asi de la aspiracion desmedida del ex-gobernante, como del injénio y vistas politicas de los sostenedores de tan descabellado plan. Por supuesto que resalta en ello su completa falta de respeto á las disposiciones de la Autoridad Nacional y á la opinion jeneral, que de una manera tan uniforme y pronunciada ha condenado al usurpador en toda la República.»

«Y para llevar adelante tan criminal é impracticable intento, se debia hacer una rebelion escandalosa, empezando, ¡¡¡lectores, atencion!!! por matar á S. E. el Sr. Gobernador Correa, á su Ministro de Gobierno el Sr. Augier y á otro ciudadano mas destinado para el primer sacrificio, ó para ser la primera víctima de tan feroces conspiradores.»

«Omill y sus partidarios son pues, autores de un horrendo plan de asesinatos en la Provincia de Catamarca. El, que inmoló tantas victimas en el *Chiflon* y en *Sumampa*, solo por retener el baston usurpado, hoy se ocupa de forjar asesinatos privados y conspiraciones sangrientas, para recobrar ese poder que asaltó y de cuyas raquíticas manos lo arrebató el pueblo de Catamarca el 18 de Agosto en un solemne pronunciamiento.»

—

Corrientes.

Los diarios que hemos recibido de aquella Provincia no traen nada de nuevo.

La «Libertad» ha cesado y en su lugar ha aparecido la «Razon», periódico que no será mas que la continuacion del primero.

La «Esperanza» de Goya sigue atacando al gobernador Sr. Lagraña, y mas aun al Ministro Fonseca; francamente que no vemos motivo para estos ataques, pues no creemos que hasta ahora el gobierno del Sr. Lagraña haya dado motivos para que se le ataque con tanta virulencia.

El 3 de Febrero fué muy festejado en aquella Provincia.

—

Rioja

De aquella provincia no hemos recibido sino una hoja suelta con documentos oficiales, que todos ellos se refieren á notas cambiadas entre el Inspector de rentas nacionales D. Régulo Martinez y los administradores de aquella provincia.

El mismo Sr. Martinez publica en la *Libertad* de Catamarca las líneas siguientes esplicando los sucesos que tuvieron lugar en Villa Argentina con motivo de las elecciones.

Sr. Redactor de *La Libertad*.

Sírvase rectificar en el periódico que V. redacta lo que á mi concierne en una correspondencia dirijida desde Chilecito al periódicó de Córdoba.

No es exacto que me hayan atacado 300 hombres y que yo me haya resistido con solo diez soldados mostrando una serenidad admirable. La verdad es, que una partida de 50 á 70 hombres de los sublevados de Famatina se presentó el Domingo 21 de Diciembre en Nonogasta en casa de D. Nicolas Dávila, á donde yo estaba alojado, y que retrocedió sin decir palabra, quizá al aspecto de los uniformes de Buenos Aires.

No ha habido pues, ni batalla, ni razon para desplegar tanta serenidad.

Tengo el gusto de saludar á V. muy atentamente.

Régulo Martinez.

—

Mercedes.

En aquel pueblo de la República Oriental, está sucediendo lo que en los pueblos itálianos de la edad media, que la mitad de la poblacion es enemiga de la otra mitad, y que por consecuencia reina una anarquia completa.

Aun no se han podido hacer las elecciones de alcalde ordinario, y jueces de paz que debieron tener lugar á principios de Enero; así es que no hay alli quien administre justicia, ni cuide de la policia etc.

Habia aparecido de nuevo el «Eco del Rio Negro,» que el otro periódico el «Imparcial» trata de pasquin.

—

Buen principio.

Hemos visto carta de la Concordia, en que se anuncia la salida de la primera diligencia para Corrientes, conduciendo 16 pasageros.

Es un buen principio para esta empresa, demostrando al mismo tiempo las ventajas que trae para aquellos pueblos el establecimiento de una carrera fija de diligencias.

—

Del Rosario.

Hasta el domingo no tendremos al «Pavon» del Rosario, pues ha suspendido uno de sus viajes semanales con motivo de limpiar máquina y buque.

—

Santiago.

En vez del periódico «Fraternidad» ha aparecido en aquella ciudad otro que lleva el titulo del «Pueblo» y que es redactado por D. Eusebio Gomez—le devolvemos cortesmente el saludo que dirije á la prensa Argentina.

No ocurria nada de nuevo por allí.

En otro lugar hacemos algunas transcripciones del diario Santiagueño, en que se da cuenta de la esploracion Rams y de la canalizacion del rio Dulce.

—

Entre-Rios.

Tenemos periódicos de los pueblos del Uruguay hasta el 8 del corriente.

Lo único notable que en ellos encontramos es la siguiente noticia sobre la citacion de la guardia nacional que tomamos de la «Democracia.»

LA GUARDIA NACIONAL—Para hoy está citada la Guardia Nacional.

Se nos dice que el motivo de esa citacion es un decreto que existe, que ordena que la Guardia Nacional este en Asamblea mientras duren las sesiones de la H. S. de RR. de la Provincia.

Si es asi es ese un decreto que recien se descubre pues nadie le conocia.

Creemos pues, que es intempestiva la reunion de la Guardia Nacional, y que esa reunion no es mas que en Gualeguaychú, pues pasageros venidos del Uruguay dicen que allí no hay tal reunion, lo que es estraño por que la capital deberia ser la primera.

Sabemos que algunas personas están alarmadas; nosotros estamos en la presuncion que será algun capricho.

—

El «Aeolus.»

Sobre este bergantin sueco que encalló en la costa de Maldonado, dice lo siguiente el «Telégrafo Marítimo:»

«Ayer noche entró al puerto la cañonera de guerra inglesa *Dotorell*, procedente de Maldonado, que habia salido de aquí el 5 del corriente á dar auxilio al bergantin sueco *Aeolus*, cuyo buque se halla barado en la punta de San Ignacio, al este de Maldonado.

Segun los datos que hemos podido recojer, dan totalmente perdido dicho buque á tal estremo de estar ya hecho pedazos. Toda la tripulacion se ha salvado y queda en aquel destino, salvando su cargamento compuesto en su totalidad de maderas.»

—

El Mayor O'Gorman.

Ya nuestros lectores saben las inculpaciones que el «Eco» de Córdoba habia dirijido á este segundo gefe del Regimiento del Coronel Baigorria, sobre actos arbitrarios cometidos en el departamento de Rio 4°.

Ahora vemos por la «Opinion», diario de Córdoba, que los hechos que se atribuyen al Mayor O'Gorman son falsos, y que el «Eco» los ha vertido con otras miras que las de solo atacar á este gefe en el cumplimiento de sus deberes.

—

Hasta la Aduana.

Los empresarios del ferrocarril del Norte tratan ya de poner en ejecucion el *trainway* que debe unir la estacion del Retiro con la Aduana, atravesando el paseo Julio. Al efecto tratan de arreglar con la Municipalidad la traza de la via, para empezar inmediatamente los trabajos.

—

Las Onzas.

Ayer han vuelto á dar un salto para arriba, masfuerte que el del mejor acróbata, pues empezaron á 413 y saltaron hasta 424 1[2.

¡Qué tal, hay quien dice que vamos bien, y que el Banco no debe tocarse!

—

Legislatura Provincial.

La Asamblea general se reune hoy á la una para tomar en consideracion una nota del P. E. Se recomienda la asistencia pues el asunto es de importancia.

CRÓNICA LOCAL.

A todos los periódicos de la República—Dice un diario de Corrientes: Al saludar nosotros un periódico que se publica en *Yaguareté Cora*, pueblito de campaña dé nuestra provincia, nos olvidamos prevenir que EL CENTINELA (nombre del periodiquillo referido) nó pertenece á la familia de la prensa periódica, por cuanto no se imprime, sino que es manuscrito.

La importancia y rango de este bello fruto de la mania de escribir, puede graduarse con solo pensar que no puede sostenerse sino en manos que no tengan ninguna ocupacion útil.

Bueno es advertir esto para que á la distancia se comprenda, que el pomposo saludo con que la *Libertad* ha anunciado la aparicion de un nuevo cólega en la prensa correntina, no es sino broma.

Tiene razon el cólega. La idea puesta en práctica por los redactores del periódico manuscrito, prueba la monomania de escribir de sus Redactores, ó una gran paciencia—porque los que tenemos que llenar papel todos los dias, llegamos á fastidiarnos de la parte mecánica del periodismo. Los cronistas y redactores nos comprenderán. Si ellos pudieran estampar sus ideas sin necesidad de confiarlas al papel por medio de la pluma, de seguro que se fundian los Sres. Guillot y todos sus compañeros en la fabricacion de plumas.

En fin, *cada uno se divierte con lo que se divierte*, suelen decir por esos mundos. Dejemos á esos cólegas que escriban hasta romperse los dedos, si les dá la gana.

Solicitada—Se nos pide la insercion de lo siguiente:

Sírvanse vdes. publicar las líneas adjuntas.

«Varios vecinos de la calle de la Esmeralda, entre Corrientes y Parque, suplican al Sr. Gefe de Policía, no los abandone en las tribulaciones porque los hacen pasar algunos de sus innumerables y alegres comparroquianos. Todos los dias, y como es de suponer, la mayor parte de las noches, aquella calle es un infierno. Hace algunos dias el cuchillo relució en aquella abandonada cuadra. Es necesario que el Sr. Gazon haga pesar su autoridad sobre los imprudentes ó las imprudentes que alteran la tranquilidad de los vecinos pacíficos.»

Del buzon.

Esperamos, aunque no tenemos motivo para ello, que la autoridad competente trate de remediar los abusos que delatan los vecinos de la calle de la Esmeralda. La libertad de que gozan los ciudadanos, (y quien dice ciudadanos dice ciudadanas) no autoriza á fulano ó zutano, para que abuse de ella con perjuicio de tercero.

El Sr. Gefe de Policia debe ser inexorable con todos los perturbadores del órden y de la moral pública. La tolerancia exajerada no hace sino alentar á los que han reñido con el pudor y las consideraciones sociales.

El Sr. Gazon debe averiguar si es cierto lo que dicen los vecinos, cuyo comunicado publicamos, suprimiendo algunos conceptos.

No son solo los borrachos y los perros, los que deben estar custodiados por las miradas celosas de la autoridad.

Puntos y comas—Larra cuenta en uno de sus articulos, que un individuo no muy versado en la ortografía, escribia á un amigo una larga carta, al fin de la cual le decia: «le mando esa partida de puntos y comas para que vd. los ponga donde falten»—Dentro de poco para evitar salvar errores de puntuacion en nuestros escritos, vamos á hacer igual cosa con nuestros lectores.—Por lo pronto les enviamos este—;—para que lo coloquen al principio de la segunda columna de nuestra crónica de antes de ayer, en el lugar ocupado por una—,—sin punto, que trunca el sentido de la siguiente frase:

«Llevando á los niños de la mano al Templo, reuniéndolos en su mesa en los dias de su cumpleaños, realizan la union de las generaciones, eslabonando las edades por medio del cariño, son dos puntos del tiempo que se unen.»

Entre—*generaciones* y la palabra *eslabonando*,—entra como á su casa el—;—que enviamos á nuestros lectores.

Juana Maria—La representacion de este drama no es en la noche del Jueves, como lo anunciamos ayer. La funcion tendrá lugar el Viernes.

Como lo avisamos, la compañia no dará funcion hasta despues de Carnaval. Por esta causa los aficionados al drama, deben asistir el viernes, so pena de verse privados de funcion hasta la semana próxima.

Remate—Hoy tiene lugar á las seis y media de la tarde el remate de los Sres. Blanco é hijos, que se suspendió el Domingo por órden de la autoridad. A las seis tendrán coches en su casa, para conducir á los licitadores al lugar del remate. Las casas puestas en venta están situadas en la calle de Santiago del Estero, entre Garay y Brasil.

No hay que descuidarse: á las seis y media es el remate, y á las seis parten los coches de casa del rematador.

Bailes de máscaras—El Domingo comienzan los bailes de máscaras. Sería de desear que se concretasen á los tres dias de Carnaval. Antes y despues de ellos pierden gran parte de su interes.

Reglamentos—Hoy publicamos en la seccion correspondiente las ordenanzas policiales sobre el juego de Carnaval y bailes de máscaras.

Los jugadores y las jentes de buen humor, que en esos dias se dedican á forjar intrigas y á tender celadas á los incautos, deben conocer hasta donde puede ir su alegria.

A la Empresa de Colon—Ya lo hemos pedido.—¿Nos oirá la Empresa de Colon? Allá va el duplicado de la peticion: cierre en las noches de baile, la comunicacion entre los salones y el teatro, poniendo entradas diferentes para uno y otro local.

Así se evitarán barullos en los salones y la concurrencia será mayor en ellos.

El Teatro de Moron—Este nuevo teatro levantado como por encanto en el pueblo del mismo nombre, se inaugurará en los dias de Carnaval.

Se darán en él, bailes de máscaras.

Estadistica de Teatros—La poblacion de España que tiene mas teatros es Barcelona, que tiene 9; esto es, siete que menciona la *Gaceta*; el del Olimpo y el del gran salon de los Campos Eliseos. Madrid tiene 8; Sevilla tiene 3, uno ellos, el Principal, arruinado.

El órden de los teatros de España segun su capacidad, lo fija la *Gaceta* por el siguiente: Liceo de Barcelona, 5,000 personas.—Circo barcelonés, 3,250.—Principal de Barcelona, 3,000.—Real de Madrir, 2,052.—De la Victoria de Málaga, 2,000.—De la Merced de idem, 2,000.—De las Infantas de Murcia, 2,000.—De la Zarzuela de Madrid, 1,900.—De Burgos, 1,800.—San Fernando de Sevilla, 1,800.—Circo de Madrid, 1,800.—De Lope de Vega de Valladolid, 1,600.—De la Princesa de Valencia, 1,500.—De las Novedades de Madrid, 1,500.—De Granada, 1,400.—Principal de Zaragoza, 1,400.—Del Príncipe de Asturias de Palma de Mallorca, 1,341.—Principal de Valencia, 1,289.—De Alicante, 1,200.—De Pamplona, 1,200.—De Reus, 1,000.—Del Vendrell, 1,000.—Del Príncipe de Madrid, 1,000.—Principal de Cádiz, 1,000.—De Santa Isabel de Llerena (Badajoz), 1,000.—Los demas no llegan á 1,000 espectadores.—Creemos que respecto al número de espectadores que pueden contener los teatros del Circo y el Principal de Barcelona hay una notable exajeracion.

Las poblaciones de Cataluña que tienen teatro, son: Barcelona 7 Villanueva 2, Lérida 2, Arenys de Mar, Calella, Malgrat, Gracia, San Andres de Palomar, San Martin de Provensals, Sans, Badalona, Horta, Igualada, Capellades, Manresa, Sallent. Mataró, Cambrils, S. Juan de Vilasar, S, Ginés de Vilasar, Martorell, Molins de Rey, S. Feliu de Llobregat, S. Baudilio de Llobregat, Tarrasa, Sabadell, Villafranca, Centellas, Manlleu, S. Feliu de Torelló, Vich, Sithes, Gerona, Figueras, Bañolas, Blanes, Cadaqués, La Bisbal, Olot, Palamós, S. Feliu de Guixols, Balaguer, Tarragona, Reus, La Selva, Valls y Vendrell, 1 en cada poblacion,—Total, 56 en 48 poblaciones; un reducido número de ellos, muy pocos están en desuso.

Plazas de toros hay una en Barcelona, otra en Vich, otra en Olot y otra en Tortosa.—Total, 4.

No hay ningun reñidero de gallos.

El órden que por su capacidad guardan las plazas de toros de España es el siguiente: Valencia capaz para 16,881 espectadores, Barcelona 12,000, Málaga 10,000, Valladolid 10,000, Madrid, 9,700, Puerto de Santa Maria 9,500, Sevilla 9,328, Pamplona 9,000. Zaragoza 9,000. Las demás no llegan á esta cantidad.

Están construyendo nuevas plazas de toros: Las Cabezas (Sevilla), Castillo de la Guarda (idem), Palencia, Guadalájara, Cabra, Córdoba, Burgos y Jerez.

Es de suponer que el Gebierno no habrá publicado el referido estado por mera curiosidad, sino que en su vista dictará aquellas disposiciones convenientes á la moralizacion del pais. Uno de los mas importantes estudios que pueden hacerse nos parece, que es la relacion que guardan estos con los de criminalidad, y á primera vista verá que las provincias donde mas abundan las plazas de toros y los circos gallisticos, figuran en primera fila en la estadística criminal.

Del Diario de Barcelona.

Al Prestidigitador—Que se situa en el Paseo Julio le aconsejamos que algunas tardes concurra á las Plazas del Parque, Retiro y Lorea, que hará muy buen negocio, haciendo participar á esas localidades de sus bellas é interesantes *suertes* y de su coleccion de *pastillas, ungüentos, balsamos* etc. etc. de tan maravilloso efecto.

(Del buzon.)

Restaurant Champion en Belgrano—El Domingo 15 del corriente se abrirá este hermoso Establecimiento del Sr. Champion, que aunque no está del todo concluido, ofrecerá desde ese dia al público, todo lo concerniente á esta clase de establecimientos.

Está situado inmediato á la Estacion, y ofrece todas las ventajas posibles para los pasajeros del ferro carril.

Los precios seran acomodados y el servicio no dejará nada que desear.

Despues de concluido completamente el *Restaurant*, (que lo estará dentro de pocos dias) tendrá lugar la celebracion de la apertura, con un banquete de 200 cubiertos.

***

Penitenciaria—Este edificio ¿está concluido y pronto para empezará funcionar? y si no lo está, ¿que hace la comision municipal de Higiene, que á la vez es administradora del Hospital General de Hombres, (no debiendo serlo.) ¿que hace deciamos, que no termina esa obra y la entrega lista para los usos que ha sido hecha?

Esperamos que la Municipalidad nombre la verdadera comision *administradora* del Hospital, compuesta de vecinos, pues las comisiones municipales no son sino *inspectoras*. No dormirse Sres. Municipales!

(Del buzon.)

Remate—El q' tiene hoy lugar á las 12 de la mañana en casa del rematador Marquez calle de la Defensa núm. 139, de 1000 ovejas mestizas finas, con la ventaja de q' el q' las compre tendrá campo gratis hasta la trasquila—es una buena ocasion para aprovechar un negocio ventajoso.

Escándalo—*No hay una idea*, como dicen las señoras, del estado en que se encuentra el corral del Mercado, que mira á la calle de Moreno.

Son las tres de la tarde del 11 de Febrero de 1863. El Sol se refleja sobre una larga linea de agua cenagosa, que parte desde la puerta del frente hasta las casillas de la calle; un gran depósito de chalas de choclos, cambia su color esmeralda, tornándose amarillento por la accion del calor que lo descompone; á la izquierza se véun grupo, que la desencia nos obliga á no describir; en todo el recinto del corral las moscas revoletean y zumban; un aire cargado de miasmas se escapa de allí!

Los transeuntes al pasar vuelven los ojos y llevan la mano á la nariz; las niñas se levantan el vestido con la siniestra mano, y con los dedos de la diestra hacen tenazas para apretarse *las ñatas*, hasta dejárselas coloradas; las viejecitas que se ven obligadas á transitar por la citada cuadra, van munidas de agua de Colonia, por no perecer ahogadas por aquellos gaces!

¡Proteccion señores Municipales!
¡Ausilio Sr. D. Cayetano!
¡Misericordia Sres. Administradores!

Al Asesor de la Municipalidad—Preguntamos á este señor en que estado se encuentra el asunto de los terrenos denominados de Coronel, donde deben trasladarse los corrales del Norte, segun está mandado hace mas de dos años.

Esperamos se nos dé conocimiento del del estado del asunto.

(Del buzon) *Unos vecinos.*

Pared que se cae—En la calle del Buen Orden frente al número 16, se está derrumbando un lienzo de pared. Lo avisamos á la Municipalidad.

(Del buzon.)

Vaya una ocurrencia!—Tomó parte el Sr. Tezanos en Montevideo, de un jurado criminal: al prestar juramento, dijo, que no juraba sobre los Evanjelios porque no creia en supercherias hijas del fanatismo; que juraria por Dios las veces que se quisiera.—

Decididamente, ese caballero es un racionalista intransijible, pero nos permitimos considerar muy poco racional su proceder.

Aunque el Sr. Tezanos sea un racionalista como un templo, esto no obstaria, en manera alguna, para que jurára por los Santos Evanjelios, pues aunque no los considere libros inspirados por Dios, no puede dejar de admitirlos como un monumento inmortal de la mas profunda sabiduria; y, en este sentido, no debió negarse á jurar por ellos, desde que para la solemnidad del juramento basta solamente, que el objeto invocado sea digno de respeto. El militar jura por su espada. El caballero jura por su honor. ¿Porque no juraria el Sr. Tezanos por los Evangelios?

El Sr. Tezanos ha dado golpe, sin embargo. Negándose á empeñar su fé sobre los Evangelios y arrojando descomunales apóstrofes al fanatismo, se muestra un racionalista tan *ultra*, como se mostraba *Perlita*, católico ferviente, al lavarse la cabeza con agua bendita en la pila de San Francisco.

Plaga de economistas—No solo las moscas abundan entre nosotros. Con motivo de la discusion de la prensa sobre la cuestion Banco, ha aparecido una plaga de economistas mas mortificante que la de aquellos incómodos insectos. No hay perro ni gato, en esta bendita capital, que no dé su palotada sobre esta importantisima materia. Se espera ahora la publicacion de un folleto económico del Dr. Minutti. Era lo único que faltaba. Minutti economista! Tezanos *racionalista!* Digamos con Pelletan: *le monde marche!*

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policía desde antes de ayer á las 4 de la tarde, hasta igual hora del dia de ayer los siguientes: Un italiano por pelea é insultos á la autoridad, un frances por pelea, un italiano por desórden, un argentino por sospechas de robo, un español y un italiano por el Comisario de la 4.ª Seccion, hasta dar cuenta, y un oriental por el Comisario de la 2.ª Seccion, hasta dar cuenta.

Un herido—El Comisario de la Seccion 8.ª ha remitido al Departamento de Policía un individuo de nacion francesa por haber herido de un balazo á un jóven argentino. Este individuo estaba disputando con el hermano del herido, y habiendo tratado este de separalos, antes de que se fueran á *las manos*, fué acometido por el francés, disparándole un tiro con el que consiguió herirlo en el pecho, aunque levemente.

Multas—Las impuestas por la Policia desde antes de ayer á las 4 de la tarde, hasta la misma hora del dia de ayer, son las siguientes:

Una por juegos prohibidos, 100 pesos; otra por puerta abierta en dia festivo, 100 pesos, y otra por desórden, 50 pesos.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Frontera de Mendoza.

El Comandante de

La Villa de San Rafael, Enero 17 de 1863.

Al Sr. Comandante en Gefe del 1er. *Cuerpo del Ejército Nacional, General D. Wenceslao Paunero.*

He recibido la nota de V. S. de fecha 22 del pasado Diciembre en la que se me hace saber que el gefe del Regimiento núm. 1°. de Caballería de línea, Coronel D. Ambrosio Sandes, ha sido nombrado Gefe Principal de las fronteras á la pampa de Mendoza.

En cumplimiento de esta órden, he dado á reconocer al Sr. Coronel Sandes, en el carácter que V. S. me ordena, y al mismo tiempo le he pasado una nota avisándole su reconocimiento y pidiéndole las órdenes que juzgue necesario impartir.

Dios guarde á V. S.

TOMAS IRUSTA.

Es copia.

R. Victorica.

—

El Gobierno de la Provincia.

Tucuman, Enero 25 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior de la Nacion Argentina, Dr. D. Guillermo Rawson.

Ha recibido el infrascrito la estimable nota de V. E. fecha 17 del próximo pasado Diciembre, y la cantidad de semilla de algodon con el manual para su cultivo que V. E. ha tenido á bien enviar á este gobierno, con el objeto de que se hagan ensayos en su plantacion en esta Provincia.

Deseando el infrascripto como el Exmo. Gobierno de la Nacion el desenvolvimiento de esta nueva é importante industria que, como lo dice muy bien V. E., en estos momentos ocupa la atencion de todos los hombres interesados en el desarrollo de la riqueza pública, procurará con la mayor solicitud á que los laudables esfuerzos del Gobierno Nacional en bien del pais no sean estériles, dando entero cumplimiento á las indicaciones de V. E., consignadas en su precitada.

Dios guarde á V. E.

JOSE MARIA DEL CAMPO.
ARCENIO GRANILLO.

Febrero 11 de 1863.

Publiquese.

G. RAWSON.

Documentos Provinciales

Vista fiscal y asesorada recaida en el espediente seguido con motivo del decreto de 6 de Octubre último, nombrando al Dr. D. Marcelino Ugarte para pasar una visita de las escribanias de gobierno y tierras públicas.

Exmo. Señor:—El importante trabajo que ha hecho el Dr. D. Marcelino Ugarte, por comision del gobierno, da lugar á que el fiscal formule las siguientes peticiones:

1.º Que se pase un oficio al agente fiscal del crimen para que acuse al escribano Ballesteros por la desaparicion de los protocolos anteriores á 1835, que se nota en la escribanía mayor de gobierno, que estuvo á su cargo; y por la substraccion que es de notoriedad hizo él mismo de una gran cantidad de espedientes; asi como por haber estendido en el protocolo de 1860 las dos escrituras falsas de f. 247 y f. 248; recomendándose especialmente al agente fiscal la investigacion sobre el paradero de los protocolos que faltan.

2.º Que el actual escribano confronte las tres escrituras otorgadas á favor de D. Manuel Morillo, que se mencionan en el anterior informe, con los espedientes de su referencia, y en el caso de haber sido declaradas validas por el gobierno, autorice las notas marginales; dando cuenta en caso contrario á la comision examinadora de titulos.

3.º Que el mismo escribano inutilice las fojas blancas que se encuentran al final de algunos protocolos; cerrándolos todos con el competente certificado.

4.º Que la relacion que se acompaña de escrituras que no tienen nota de haber sido examinadas, se pase á la comision examinadora de titulos.

5.º Que se prevenga al Gefe de la oficina de tierras públicas, haga cerrar inmediatamente con la debida certificacion los rejistros que lleva el Escribano Xammar, é inutilizar las fojas blancas que aparezcan en el de 1860, apercibiendo al Escribano por esta notable omision.

6.º Puede V. E. aprobar el proyento de arancel que se adjunta, con la calidad de reformar, la que contiene el articulo 10 segun sean sus resultados.

Enero 16 de 1863.

Francisco Pico.

Enero 21 de 1863.

Al Asesor.

ACOSTA.

Exmo. Señor:

Reproduzco en todas sus partes la anterior vista fiscal. Buenos Aires, Enero 24 de 1863.

Carlos Tejedor.

Febrero 9 de 1863.

De conformidad á lo dictaminado por el fiscal y aconsejado por el asesor, y hallándose el escribano Ballesteros ausente del pais y encausado ya por los tribunales ordinarios en virtud de los delitos que se mencionan, pase este espediente al escribano mayor de gobierno para que proceda segun se espresa la ley 2.ª, 3.ª y 4.ª á peticion del fiscal; oficiese al gefe de la oficina de tierras públicas en el sentido que se indica en dicho dictamen, á fin de que proceda de conformidad, dando cuenta tan luego como lo haya verificado; y en cuanto al arancel que se propone para que se observe en el cobro de honorarios por los escribanos de gobierno, se resuelve igualmente aprobarlo en todas sus partes: y á sus efectos, transcríbase al gefe de la oficina de tierras públicas, para su mas exacto cumplimiento, con prevencion de que haga sacar copia de él por los escribanos de su dependencia, quienes la fijarán en un punto de los mas visibles de su oficina para conocimiento del público, y al mismo efecto remitase copia legalizada al escribano mayor de gobierno, comunicándose esta resolucion al asesor, y publiquese este decreto con la vista fiscal y el arancel aprobado para conocimiento del público.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

—

Arancel para los Escribanos de Gobierno.

Art. 1.º Los Escribanos de Gobierno y tierras públicas, no llevarán mas derechos que los que á continuacion se espresan:

Por una escritura de venta, de fincas ó terrenos del dominio público, doscientos cincuenta pesos.

Por una escritura de arrendamiento doscientos.

Por una escritura que no sea de las anteriormente espresadas, ciento cincuenta.

Por el testimonio de una escritura de cualquier clase que sea, cien pesos.

Por cada nota y cada conocimiento, dos.

Por un oficio, cinco.

Por el acto de recibir un juramento poniendo en el espediente constancia, cinco.

Por una aceptacion, cinco.

Por cada declaracion, veinte.

Por autorizar un decreto de sustanciacion, cinco; y diez por toda resolucion definitiva.

Por cada notificacion en la oficina, dos pesos, y cuatro fuera de ella.

Por un certificado, veinte.

Por testimonio de escritos, actuaciones y documentos, ocho pesos por cada pájina de veinte y cinco renglones á lo menos; reputándose llena la pájina en que concluya, cualquiera que sea el número de renglones que contenga.

Por la carpeta, sesenta pesos.

Art. 2.º En todo lo que no esté previsto en el presente arancel, cobrarán los mismos derechos que los escribanos de la administracion de justicia.

3.º Los derechos de carpeta se abonarán al contado.

4.º Los derechos de actuacion, cuando se halle el espediente en estado de resolucion definitiva.

5.º Para cobrarlos, deberá el escribano formar en el espediente la respectiva planilla.

6.º Los escribanos anotarán al márgen de las escrituras que otorguen y de los testimonios que espidan, los derechos que reciban. En los espedientes, deberán poner el recibo al pié de la planilla, otorgándolo ademas por separado, si el interesado lo requiere.

7.º Llevaran en un libro cuenta exacta de todos los derechos que perciban, con espresion de las fechas y del nombre de la persona de quien los hayan recibido.

8.º Deberan tener copia de este arancel en un lugar visible de sus oficinas.

9.º El que cobrase mas derechos que los asignados, aunque sea bajo el pretesto de gratificacion ó dádiva de las partes, incurrirá en la pena discrecional que segun la naturaleza del caso, le imponga el ministro de gobierno.

10. Este arancel será revisado al fin del corriente año.

11. Toda cuestion que se suscite al darle aplicacion, será resuelta por el ministro de gobierno.

12. El gefe de la oficina de tierras públicas, queda encargado de vigilar el cumplimiento de estas disposiciones respecto de los escribanos que dependen de su oficina, y el oficial mayor del ministerio, respecto del escribano de Gobierno.

LA CAMPAÑA.

El Código Rural.

Hemos visto el articulo comunicado «la Campaña», y por cierto que estamos aterrorizados previendo que su autor tiene la mira de aconsejar al Gobierno que de nuevo establesca Comisarios y Prefectos.

Confia el autor, que el Dr. Alsina, *hombre de inteligencia privilegiada, es el mas aparente del pais para la formacion del «Código Rural», pues es mas que cualquiera otro por su ciencia política administrativa.*—Sea.

¡Cuando la historia habla la opinion particular enmudece..!

Para mi, *no es el hombre* el que ha de traer ese bien que se busca para la campaña, sino la anulacion de los vicios administrativos.

¿Donde iremos á buscar una posicion mas favorable, un mas grato porvenir? No es por cierto en un solo hombre, no lo será en la mudanza continua de las leyes; en remover los cimientos de la sociedad á arbitrio del interes particular, de la veleidad, de lindas palabras ó del capricho. Ejemplos no nos faltan en que poder escarmentar; y no vengamos de prueba en prueba, de mudanza en mudanza, á dar con un estremo fatal al despotismo, despues de tanto sacrificio por la libertad.

Se trata de formar un «Código Rural» en el que se reunan todas las disposiciones antiguas y modernas, modificando unas, aumentando á otras lo que fuese necesario á nuestro modo de ser y á nuestras necesidades. *De esto se trata.*

El partido del órden no está con este ni con aquel, con un hombre ni con otro; está con todo el mundo con todos los hombres que le dan garantias, sea que se llame Riestra, Alsina, Gainza etc.

Ha dicho verdad «el articulista» de que los Jueces de Paz no pueden ser una garantia del órden para la campaña; pero no lo fué tampoco la aglomeracion de *Comisarios y Prefectos*, que con el choque de atribuciones hicieron aparecer la anarquia, sucitando odios entre las autoridades y vecindario, sofocando las opiniones moderadas y liberales, é introduciendo el desórden para establecer un despotismo sórdido con apariencias legales.

¡Emanacion de la ciencia politica administrativa! *Los alcaldes y tenientes en su generalidad* (dice el antiguo habitante de la campaña) *son el único origen del desórden en que se halla la campaña*, y cita el hecho del Sr. Saensvaliente.

Los alcaldes y tenientes escogidos con *los hombres mas buenos*, hacen un servicio gratuito perdurablemente, y es probable que para clasificarlos tan duramente le hayan hecho alguna ofensa al autor.

Si el «articulista» cita hechos contra esas malas administraciones, para cada uno hemos de desenterrar cien, y por ello será mas justo en su opinion; y le haremos ver sino es ciego apasionado, que no es *el Dr. Alsina con ciencia infusa* y la redaccion del Código, el que pueda responder de la moral de la campaña *cuando la administracion de esta tiene que chocar con el vicio de autoridades superiores, que por sus deliberaciones no ofrecen garantias á esos alcaldes y tenientes*, y que, con pueden remedian los males que aquel causa.

No hay sino una alianza posible, y esa alianza debe ser *la proteccion á los sentimientos de honradez y patriotismo de sus subalternos, que tienen un interes individual indentificado con la cosa pública.*

¿Qué culpa tiene la campaña de que el Gobierno oiga á esos aduladores de antesalas que le indican *un mayordomo de estancia para Juez de Paz*, ó que le pongan un amigo que le proteja su establecimiento ó su fraude?

Si establecemos de este modo la cuestion, le dirémos á el «articulista» una verdad que causa dolor decirlo.

Es el Gobierno, que se deja llevar de opinion interesada el que tiene la culpa del mal.

Es el Gobierno, q' pidió la anulacion de una ley por otra, facultándolo para no ceñirse á las ternas municipales. (¿Esta es ciencia politica?)

Es el Gobierno que nombra un Juez de Paz, sin propiedad ó sin residencia, y sin moral administrativa y antipático al vecindario, *porque solo lo necesita para dia de elecciones fraudulentas.*

Es el Gobierno, que en lugar de pedir la derogacion de una ley justa, no pide mas bien otra por la cual se hiciera la eleccion de Juez de Paz, en la misma forma que se practican las de municipales.

Vea, pues, «el articulista» como el mal no emana de la campaña. Esta es nuestra opinion.

El Juez de Paz, debe ser electo por los habitantes del Partido, porque de ese modo el Gobierno y el vecindario estarán bien servidos por los mismos electores, pues no tendrian que reprochar la eleccion.

Es práctica tambien, que los gobernantes averiguan de sus amigos, *la opinion política q' tiene tal ó cual ciudadano, y si es liberal é independiente en sus ideas administrativas, no conviene á sus miras; elije uno que se preste á ellas.*

La esclusion no es solo injusticia, es debilidad é impotencia: la fuerza cimentada por la moral, solo está en la condicion honrosa, formal y sincera; pero hemos visto, que cualquiera que la fortuna ó la impavidez lo elevó, se ha creido que la Patria es un patrimonio esclusivo. Felizmente las opiniones políticas están amortiguadas por el amor á la tranquilidad pública, pues ella está identificada con el interés individual. No es el hombre, pues, es la garantia que ofrece la comunidad moral.

La ciencia infusa del Juez de Paz de Campaña, Sr. Hacendado, *está en la cooperacion del vecindario, si este aprueba sus actos—Está en la union con los ciudadanos municipales, con los cuales comparte las fatigas de su administracion segun lo determina la ley, haciendo menos pesadas sus tareas*, y si el Juez de Paz es malo, tiránico é injusto, tiene superiores que lo destituyan ó corrijan.

Si fuese necesario, hemos de probar con hechos públicos, que los males de la campaña, *no están en la aglomeracion de atribuciones, pues las que tienen son marcadas; no están en la falta de responsabilidad de sus actos, porque hay derecho de apelacion y la sujecion al castigo.* No señor: *es en la mala aplicacion de la ley, es en el favoritismo que se pone á los umbrales de sus jueces superiores, en fin: en que el Juez de Paz es muy comunmente como un hombre bello!!!*

Asi pues, no siendo las penas otra cosa que la compensacion del delito en la proporcion posible, por lo que acabamos de esponer, el delito queda impune y el Juez de Paz *lleno de interés por servir* queda burlado y enervado.

¡No vamos á traer mayores males con pretesto de restablecer la tranquilidad y la moral, porque si hay criminales

Campaña, cuántos no se pasean en la Capital, y el establecer comisarios y prefectos no darán un mejor resultado!

Por lo demas, esperamos la continuacion de mejoras que ofrece el señor «articulista» para refutarlas si lo merecen, ó apoyarlas si ellas son útiles á la campaña y para el «código rural» de que somos partidarios.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sr. Rdtor. de la *Nacion Arjentina*.

Sírvase V. publicar en las columnas de su apreciable diario las líneas que van á continuacion.

Preguntando á los Sres. Redactores de la «Tribuna» tengan á bien decir cual es el motivo que no han publicado un artículo que se dejó allí en contestacion á una carta venida del Azul con fecha 1° del corriente Febrero, que salió publicada en el «Nacional» del 6 del mismo mes, donde hablaba de la familia de los Rosas y Belgrano, que no se podrian comparar con la del Coronel Rivas, ó mejor dicho con el mismo Coronel, y se desearia saber porque no se ha publicado la contestacion á esta.

De Vd. S. S.

M.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Febrero 11—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	10,806	
Ventas al contado, primer precio	413	
Siguientes	417	425 1[2
Ultimo al contado	424 1[2	

La Bolsa.

Es decididamente imposible poder esplicar las diarias alternativas que sufre nuestro mercado monetario.

El lúnes valieron las onzas desde $ 430 hasta 419 1[2; el mártes empezaron á $ 410 y estubieron hasta 405; ayer empezaron á $ 413, subieron hasta 425 y cerraron á las 2 de la tarde á $ 424 1[2.

Por este motivo nos abstenemos de querer esplicar el orígen de esos cambios, pues los mas de los dias los hechos vienen á desmentir las mas fundadas previsiones.

Las ventas de ayer importaron 10,806 onzas entre el contado y los plazos.

Damos á continuacion el detalle de las operaciones del dia:

Al contado, 1,616 onzas de $ 413 á 425 y 424 1[2.

Para hoy, 800 id de 421 1[2 á 422.

Para el 14, 4,440 id de 413 1[2 á 425.

Id id 28, 3,950 id de 409 á 420.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 426, pero á las 4 de la tarde habia vendedores á 425.

Se vendieron ayer 3,500 pesos bolivianos de á 4 á razon de 21 1[2 pesos por onza.

Se nos asegura que desde hoy empezarán á pagarse las acciones del ferrocarril del Oeste.

FRUTOS.

Se han hecho las siguientes ventas de frutos de saladero:

3,000 cueros de novillo salados á 39 3[4 ℔.

300 id id de potro id asegurando de 30 á 34 $ á 14 3[4 ℔ fts.

200 pipas sebo de vapor á 14 1[2 ℔ plata.

80 pipas id id id á 14 1[4 id id.

En las plazas y depósitos se hicieron ayer las siguientes ventas:

400 @ lana mestiza buena á 80 $.

900 id id regular á 78.

1,800 id id id id á 77.

400 id id buena mezcla á 75.

250 id id mezcla ordinaria á 56.

200 docenas lanares mezcla al barrer á 115.

Ademas, se han vendido 2,500 @ lana de curtiembres á precio reservado.

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han vendido 5,000 @ lana ordinaria buena de Entre-Rios á 35 ℔ pta., 2,000 id mestiza fina lavada de id á 6 $ fts y 800 cueros pesados de la misma Provincia á 42 ℔ pta.

Se han vendido ademas:

700 @ lana mestiza fina sucia de la Banda Oriental á 4 1[8 $ fts.

500 id id id id buena de Entre-Rios á 33 ℔ pta.

IMPORTACION.

Por «Black Prince» de Cádiz 3,400 fanegas sal á 7 1[2 ℔ fts. al contado.

Mercado 11 de Setiembre.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de la fecha:

Carretas	55
Cueros vacunos	35
Idem becerros y nonatos	10
Idem lanares, docenas	15
Cerda, arrobas	7
Lana, arrobas	700
Sebo, id.	12
Grasa, idem	4
Trigo, fanegas	1287
—Por el Ferro-Carril—	
Trigo, fanegas	113

Mercado del Norte.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer son los siguientes:

Carretas	10
Trigo, fanegas	54
Maiz, id	33
Paja espadaña, mazos	2000

Mercado de Santa Lucia.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de la fecha.

Carretas	6
Cueros vacunos	265
Lana, arrobas	600
Guias	2

Mercado Constitucion.

Frutos introducidos por el espresado el dia de la fecha.

Carretas	30
Cueros vacunos	106
Id. nonatos	5
Id. potros	10
Id. lanares, docenas	381
Id. corderos, idem	7
Lana, arrobas	3612
Cerda arrobas	77
Grasa, idem	48

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos ingleses—dia 10.

Duguid: 2 cajones de bordados.
Ledesma: 1 id pellones tucumanos.
Mallman: 1 id lustrina.
Milligan: 2 id paño de poncho, 3 id balleta medio pellon. 1 id pañuelos algodon.
Tomkinson: 4 id zarazas, 6 id paño de lobo, 9 id género de vestido, 9 id paño piloto, 1 id fajas anchas, 3 id pellones.
Amoreti: 4 id tripe cortado, 1 id alfombra de tripe.

Bebidas.

R. Hopman: 1 bulto muestras.
Bidart: 40 balas papel estraza surtido.
Sallano: 27 cajones vermuth, 35 id kirch, 8 id ceñieclas.
E. Ochoa: 4 pipas 2 medias 1 cuarta vino.
Amadeo: 35 cascos aguardiente.
Bonnemason: 44 bordalezas vino.
Barbour: 10 barricas cerveza.
Marmiesse: 18 pipas caña.
Queirolo: 25 barricas cerveza.
Semple: 1 bulto muestras.
V. Belen: 40 balas papel.
Sirombra: 10 pipas vino.
Roce: 50 cajones agenjo.
Zumaran: 100 id cigarros.
Fernandez: 1 barril vino.
Cirer: 24 balas papel.
Gagliolo: 24 id id.

Bebidas.

Andrin: 25 bordalesas vino.
Civatiere: 12 pipas, 6 medias id.
Luis Belgrano: 2 cajones botellas de cristal.
R. Hopman: 20 barriles coñac.
Silva: 1 cajoncito cigarros.
Queirolo: 40 tercerolas aguardiente.
Dilleman: 3 cajones vasos, 50 id moscatel.
Arnaud: 50 cajones vermouth, 50 id agenjo, 50 id coñac, 25 id licores.
Wedekind: 4 cajones coñac, 6 id vino, 1 canasto champagne, 2 cajones schepps.
S. Pondal: 72 barricas cerveza.
Franqui: 20 bordalesas vino.
Sasseuberg: 1 bordalesa id.

O'Donell: 1 medio canasto loza, 50 pipas vino.
Corti: 3 cajones cigarros.
Francisco Chas: 20 canastos loza surtida.
Visser: 10 cajones curaçao.
Soriano: 15 pipas caña.
Bonnemason: 40 bordalesas vino.
Franqui: 26 balas papel estraza surtido.
Wedekind: 3 cajones cigarros.
Demarchi: 6 cajones id.
Lanuz: 5 pipones aguardiente.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 11.

Pernambuco el 21 de Enero. bergantin goleta español «Indio» 175 toneladas, cap. Luis Pajes, á E. Ochoa hijo y Ca. con 1,090 barricas, 200 medias id y 200 sacos azúcar blanca, 250 barricas id terciada.

Pernambuco el 8 de Enero, pailebot brasilero «Piedade» 241 toneladas, cap. J. M. Vianna, á James Brown, con 1,080 barricas y 500 media id azúcar, 50 pipas caña.

Parnaguá el 29 de Enero, bergantin brasilero «Pedro 2 °» 261 toneladas, cap. S. A. de Silva, á Guimaraens é hijo, con 2,259 bultos yerba con 10,352 @.

Burdeos, barca francesa «Williamson» á Bax y Furt, á los mismos, 275 barricas vino, 188 cajones id, 45 barriles vino, 577 cajones id 50 cajones ajenjo, 30 cajones licores, 50 canastos champagne, 70 cajones tinta, 3 cajones capsulas para botellas, 50 cajones ciruelas, y 50 cajones mercancias, á la Orden, 80 barricas vino, no, á Bonnemason y Heydecker, 320 barricas vino, á Mallmann y Ca. 30 barricas vino, á Pequin, Petit Larroche, 10 barricas vino, á Q. Touzin, 24 barricas vino, á J. C. Vignal 20 barricas 150 cajones ajenjo, á P. Metayer, 249 canastos patatas—Lacombe y Fréres 66 barriles vinagre y vermouth, 112 cajones licores etc,—Goenaga y ca. 2 cajones chocolate—Paravicini, 68 cajones sardinas,—Logegaray, 11 fardos calzados, 4 cajones suelas, 4 cajones conservas—Colin, 12 cajones mercancias, 3 cascos id,—P. Charavel, 40 barricas vinos—Brandt Sohn, 6 cojs fósforos.

Bergantin español.

Goleta nacional.

Puertos del Uruguay, vapor oriental «Villa del Salto» cap. Pedro Flores, á E, Dowse, con pasageros.

Montevideo el 10, vapor nacional «Salto» cap. Ceppi, á J. M. Carrega, con 101 pasageros, á la Orden, 2,600 onzas de oro, á Freyer Hs. 313 id á J. Best Hs. 370 id id.

Nueva York el 16 de Diciembre, barca americana «Pauhattan» 426 toneladas, cap. H. J. Hunt á Samuel B. Hale y Ca. á los mismos, 9,661 piézas madera con 225,531 piés, atados lapias, á J. Eastman y Ca. 12 cajones y 75 bultos drogas, á M. C. Covert, 1 cajon libros.

MANIFIESTO.

Del vapor paraguayo «Paraguarí» cap. Remijio Cabral, procedente de la Asuncion del Paraguay el 4 del corriente, á E. Vogel y Ca. á Felix Egusquiza, 1,000 bultos yerba, 14 chiguas cerda.

CABOTAJE—DIA 11.

Corrientes, pailebot «Luisita», á Nuñez, 70 marcos algarrobo, 6 tablas, 1 tarro aceite de linaza, á J. J. Mendez, 600 cueros vacunos salados, 500 idem idem secos, á Ledesma hnos., 175 cueros de potro salados.

Rosario, goleta «Argelia», á V. Rosa y ca. 9000 sandias.

Rosario, goleta «Jóven Estevan», á V. Rosa y ca., á Juan Aldao y ca, 12 fardos cerda, 5 chiguas idem, 49 idem lana, 2 fardos cueros de cabra, 27 cueros becerros, 1,257 cueros vacunos secos, á Manuel Ocampo, 607 cueros vacunos, á Repetto y ca., 171 cueros vacunos, 77 id becerros, 2 chiguas cerda, 1 bolsa idem, 20 cueros de potro secos, 16 cajones pasas, 6 sacos nueces.

Nueva Palmira, chalana «Paulita», á Paoz y ca. 25 carradas leña.

CERRO REJISTRO—DIA 11.

Amberes, barca hamburguesa «Peter Godeffroy», por Zimmermann Fairs y ca., con 628 fardos lana, 1 id cueros de venado, 2804 cueros vacunos salados, 1210 id de potro id, 16500 astas, 4100 cueros vacunos secos.

SALIDAS—DIA 11.

Puertos del Urugay, vapor nacional «Salto.» Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL.

SEÑORES JUECES.

Jueves 12.

Los mismos—Da. Carlota Perea contra el Dr. D. D. Mariano D. Gazcon, sobre propiedad de una finca—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Palacios (D. Aurelio) y Escalada.

Los mismos—D. Augusto Larroche contra D. Francisco Loustan, sobre desalojo—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Pereira y Martinez (D. Victor.)

(En el acuerdo)

Los mismos—D. Juan Diaz contra D. Felipe Augusto Picot, sobre devolucion de un dinero—Desercion de recurso.

Viérnes 13.

Los mismos—Mercantil—D. Francisco Baraquil contra D. Luis Troncon, por cobro ejecutivo de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Esteves Sagui y Garrigós.

Los mismos—Mercantil—D. Augusto Brougues contra D. Juan Francisco Moulon, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado, el Dr. Garrigós.

Los mismos—Los herederos de D. Cárlos Rayces y Garcia, sobre autorizacion para vender estrajudicialmente una finca—Apelacion en relacion—Abohado, el Dr. Rayces.

Juez Semanero, el *Sr. Salas.*
Idem civil de semana, el *Dr. Gonzalez.*
Escribano de semana, *Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Miércoles 11.

Juéves 12.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional contra Antonio Correa Farias, por robo—Apelacion—Procurador, Silva.

Los mismos—Correccional, D. Juan Klenk contra D. Honorio Bergatein, por abuso de confianza—Apelacion.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil—D. Joaquin Lecube con Wisser y Ca., por averías—Apelacion en relacion—Abogado del primero el Dr. Molina.

Viernes 13.

Los mismos—Criminal, contra Juan Gain, por muerte—Apelacion, el Dr. Basavilbaso—Procurador, Silva.

Los mismos—Mercantil—D. Adolfo E. Carranza, con D. Federico Soneira, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Irigoyen (D. Bernardo) y Navarro Viola.

Juez Semanero, el *Sr. Font.*
Id del Crímen de semana—
Dr. D. Manuel H. Langenheim.
Defensor de pobres en lo criminal—
Dr. D. Manuel Argerich.
Procurador de idem—*Lamas.*
Escribano, *Miliavaca.*

Buenos Aires, Febrero 7 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN FUNCION

Para el Viernes 13 de Febrero.

Se pondrá en escena el grandioso drama de costumbres populares, en 4 actos y un prólogo, titulado:

MARIA JUANA.

Dirigido por D. Francisco Torres, tomando parte en este interesante drama, Da. Maria Toral, Señorita Carolina Toral, Da. Mercedes Garna, Da. Pilar Escudero, y los Sres. Torres, Candel, Cubas, Chezo, Gonzalez y Fando.

A las 8 y media.

NOTA—Se están pintando las decoraciones y construyéndose la maquinaria del grandioso drama nuevo en estos teatros, titulado:

LOS COSACOS.

El último acto presenta un magnifico panorama representando todo el ejército y el campamento de Napoleon I y el desfile de sus tropas marchando Napoleon y su estado mayor á caballo al frente; y bajando hasta el proscenio.

Este es uno de los muchos cuadros animados y sorprendentes que tiene este gransodio drama.

TEATRO DE LA VICTORIA

BOUFFES PARISIENS.

Jeudi 12 Février 1863.

DEBUT DE MLLE. CLEMENCE.

Premiére représentation de—

L'AMOUR

QUÉ QU'C'EST QU'ÇA.

Vaudeville en un acte du Théâtre des Variétés.

DISTRIBUTION:

Blésinet, meunier	Mlle. Clémence.
Pitou, garçon de monlin.	MM. D'Hote.
Le Pére Toby, vieux berger	Noury.
François, garçon de Moulin	Léon.
Jacquot, idem	Alexandre.
Suzanne	Mmes. Pauline Lyon
Zerline	Irma.

Mlle. Clémence débutera par le róle de BLESINET

Précédé de:—

UN TRUC DE MARI

Comédie-Vaudeville en un acte, jouée par Mme Pauline Lyon, MM. D'Hote, Noury et Saint Aubin.

On terminera le spectacle par—

QUI VEUT VOIR LA LUNE.

Grande Chansonnette comique par M. D'Hote.

A 8 h. 1[2 précises.

Nota: A l'étude—**La Cocarde Tricolore.**

AVISOS NUEVOS.

Lecciones particulares

de francés, español, aritmética decimal, teneduria de libros por partida doble. Calle Cuyo No. 186. n1136 f12-3p.

Sal de Cadiz.

A bordo, se venderá en la calle de la Defensa núm. 66. n1137 f12-3p.

500,000 membrillos.

Se venden á precios módicos; para tratar ocurran al escritorio calle de Rivadavia No. 68, desde las 8 de la mañana á las cinco de la tarde. c1141 f12-3p.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

Se alquila una casa á 4 cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene 17 piezas, 4 patios y las indispensables oficinas. En la calle Rivadavia núm. 208 darán razon. n1140 f12-6p.

Aviso Oficial.

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1863.

Por disposicion Superior, el Sábado 14 del corriente á las 2 de la tarde, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de las embarcaciones espresadas á continuacion:

Dos faluas de veinte y siete piés de largo, seis de manga y dos y medio de punta.

Ocho medianas de diez y ocho pies de largo, cinco y medio de manga y dos y medio de punta.

Ademas todo lo necesario para el completo equipo de cada una de ellas, segun la relacion que se manifestará á los interesados en esta oficina.

Las propuestas deben hacerse en la inteligencia de ser las embarcaciones fuertes y de escelente construccion, marcándose el periodo de su entrega.

n1011 *Santiago R. Albarracin.*

Se vende.

Un motor por medio de un caballo ó mula para dar movimiento á cualquier máquina, y tambien una máquina para pisar barro, para hacer ladrillos. Se pueden ver armadas en la fundicion calle de la Defensa frente á la quinta del Sr. Lezama donde tambien se hallará con quien tratar. n1143 f12-3p.

Comentario de Story

—Sobre la Constitucion Federal de los Estados Unidos, precedido de una revista sobre la historia de las Colonias y de los Estados antes de la adopcion de la Constitucion, traducido al español por D. Nicolas A. Calvo. Se vende en la Agencia de «La Reforma», Rivadavia 58. n1142 f12-3p.

PARA MONTEVIDEO

VAPOR NACIONAL

PAMPERO.

Capitan CUSTAVO HARRISSON.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demás partes del buque, ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá todos los Lúnes y Juéves á las 5 de la tarde, regresando los Miércoles y Sábados.

Tarifa—Cámara 8 $ fts.—Proa 4 idem idem—Flete 3 $ fts.—Metálico, oro 1[4 y plata 1[2 p. %. Encomiendas en la agencia antes de las 4 de la tarde.

Por mas pormenores, ocurran á la agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

CARNAVAL.

En la confiteria del Gallo, esquina Perú y Moreno, y en la confiteria del Carnaval, esquina Belgrano y Piedras, se ha recibido un variado y elegante surtido de objetos para jugar el Carnaval. Los precios son módicos, los artículos de los mejores, y se venden por mayor y menor. n1138 f12-3p.

CARNAVAL

Aproximándose los dias destinados para el juego de Carnaval, y no encontrando inconveniente la autoridad en que la poblacion disfrute de esta diversion, como tambien de las comparsas de máscaras, el Gefe de Policia hace al público las prevenciones siguientes;

1.° El juego del Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza principiando en cada uno de ellos á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por un cañonazo y concluyendo al toque de la oracion en que será anunciado con la misma señal.

2.° El juego desde las azoteas, ventanas ó puertas será solamente con agua ó con los huevos comunes de olor, y de ningun modo con los de avestruz. Los que jueguen por las calles á caballo, á pié ó en rodado, solo podrán usar de los espresados huevos de olor, quedando absolutamente prohibido el incendiar cohetes de toda especie.

3.° Nadie, jugando por las calles, podrá asaltar ninguna casa ni forzar sus puertas ó ventanas ni pasar de sus umbrales para adentro, á pié ni á caballo en continuacion del juego.

4.° Es absolutamete prohibido el cargar armas, comprendiéndose en ellas los bastones, varas, látigos, palos y rebenques.

5.° El que infringiere cualquiera de los artículos anteriores, será conducido al Departamento de Policia y castigado segun las circunstancias del caso.

El Gefe que firma, espera que los habitantes de esta ciudad darán esta vez una prueba mas de la civilidad y cultura que los distingue, conservando el mayor órden y moderacion al entregarse á estas diversiones.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1863.

Cayetano M. Cazon.

REGLAMENTO

PARA LAS COMPARSAS Y DISFRACES QUE SE PERMITEN EN LOS DIAS DE CARNAVAL.

Articulo 1.°—Las comparsas se formarán del número de individuos que quieran reunirse, bajo la direccion de un Presidente que será responsable de todos ellos, debiendo ser persona abonada á satisfaccion del Departamento de Policia.

2.°—Es permitido igualmente el uso de la careta á todo individuo que aisladamente ó asociado á otros quiera disfrazarse.

3.°—En el Departameuto de Policia se abrirá un Rejistro en que se anotará el nombre y apellido de cada individuo que solicite usar careta, y la calle y número de su domicilio.

4.°—Todo individuo inscripto recibirá una tarjeta que contendrá el número del Rejistro y el sello del Departamento, con la que acreditará, sin descubrirse, que tiene permiso para su disfraz.

5.°—En las comparsas organizadas, el Presidente llevará en un modo visible en el costado izquierdo del pecho un escudo que tenga escrito el nombre de la comparsa, por el que será designado como responsable de la conducta de los individuos que la acompañen.

6.°—Todo individuo disfrazado está obligado á presentar su tarjeto á los Comisarios y Agentes de Policia, siempre que se la requieran con cualquier motivo.

7.° Es prohibido absolutamente toda clase de armas como accesorios á los trajes de disfraz, y cuando estos lo requieran deberán llevarse figuradas.

8.° Es tambien prohibido acompañar el disfraz con bastones, varas, látigos, palos ó rebenques de lonja.

9.° Para evitar los abusos que suelen cometerse con la careta, se permite solo usarla de dia en las horas del juego y de noche dentro de los salones de los bailes públicos y en las casas particulares.

10. Sin embargo del deber en que está todo ciudadano de prestar á la Autoridad el auxilio que le demande, son especialmente encargados de esta obligacion los individuos que obtengan permiso para usar el disfraz. Ellos quedan por el hecho constituidos en auxiliares de los Comisarios y Agentes de Policia, y obligados á ponerse á sus órdenes para contener los desórdenes que puedan ocurrir.

11. Todo individuo que se encuentre disfrazado, sin haber obtenido el permiso de la Policia, será conducido al Departamento donde permanecerá en arresto hasta las diez de la mañana del dia de Ceniza.

12. El uso de disfraces y los bailes de máscaras, son permitidos solamente en los tres dias de Carnaval.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1863.

Cayetano M. Cazon.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE JUAN M. CARREGA, Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO

Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD

CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SÁBADOS á las 6 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y VIÉRNES.

PARA EL SALTO.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia,

CARGA Y PASAGEROS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

SALTO

CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos siguiendo á las 6 de la tarde para Montevideo.

PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Fernando.

VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.

CARGA Y PASAGEROS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

PAVON

Capitan—David Bruce.

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viérnes á las doce del dia, regresando los Juéves y Domingos.

PARA EL PARANÁ SANTA-FÉ

Y PUERTOS INTERMEDIOS

VAPOR PAQUETE

DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario todos los MÁRTES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los SÁBADOS, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los LÚNES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los DOMINGOS.

TARIFA DE PASAGES DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	10	»
» Obligado idem	12	»
» San Nicolas idem	12	»
» Rosario idem	15	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	22	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» Nueva Palmira idem	5	»
» Fray Bentos idem	8	»
» Concepcion idem	12	»
» Paysandú idem	13	»
» Salto y Concordia idem	16	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada	3	pesos.
» Rosario	6	»
» Paraná	10	»
» Salto y Concordia	10	»

PARA CUYABÁ.

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.

El nuevo vapor

MARQUES DE OLINDA.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el miércoles 18 de Marzo. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	patacones.
Rosario	20	»
Paraná	28	»
Corrientes	60	»
Asuncion	80	»
Corumbá	142	»

Juan M. Carréga — Cangallo 30.

Para Bahia Blanca y Patagones.

Vapor Nacional.

CORRIENTES.

Capitan, JOSÉ AVENENTE.

Saldrá para dichos puertos el dia 20 de Febrero sin falta. Admite carga y pasageros.

Pasage de cámara ......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga por tonelada......300 y 5p % de capa.
Dinero m[c y oro........1[4 p %.
Plata.......................1[2 p %.
Encomiendas convencional.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para todo lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—

Victor Davout—Pascual Fournot.

Peones estrangeros.

Se precisan para el cuidado, por la Magdalena; para tratar, calle de Corrientes núm. 124. n1147 f12-3p.

Se necesita

Un aprendiz peluquero que tenga algunos principios, se le pagará un buen sueldo, calle de la Victoria núm. 278, en los altos. n1149 f12-3p.

FÁBRICA Y DEPÓSITO DE BILLARES

DE PEDRO VERDIER.

Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 185.

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que se conoce en el país por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando—costumbres del país—la madera es de roble y el asiento de 3 1[2 pulgadas de grueso, baranda metálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se trabajan en el país.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concerniente á este ramo, pues como tiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar traer cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica, seguros que, las personas que nos ocupen quedarán satisfechas. n1139 f12-5p.

A los fabricantes de casas.

Hay un terreno como para dos casas, situado calle Uruguay, á espaldas de la Plaza del Parque, que se vende en 120,000 $, de contado ó con plazo hasta de un año, con un interés módico, pudiendo en este término ir pagando en cantidades parciales que no bajen de 5,000 $. Tambien se tomará en pago una casa hecha en dicho terreno, abonándose mutuamente la diferencia que hubiese entre la casa y el terreno. Asi mismo se contrata la compra de la otra casa fijando desde hoy su valor, si es que se fabricasen 2—A los que viven de la renta, se les garante mil pesos mensuales de arrendamiento, por el término de 10 años. Por otros datos y para tratar, ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n1145 f12-3p.

Se necesita.

Una familia para el cuidado de una chacra, se harán condiciones muy ventajosas; ocurriendo calle Belgrano 195. n1144 f12-3p.

Guantes de cabritilla.

De superior clase, de colores, blancos y negros á 18 $ par, para señoras y para hombres á 20. Mercería del Globo Verde, calle Piedad núm. 264. n1150 f12-3p.

Para Carnaval.

Cajitas, canastitas, etc. etc., á precios muy baratos. Mercería del Globo Verde, Piedad núm. 265. n1151 f12-3p.

Cambio de domicilio.

Julio Laguens, retratista, tiene el honor de avisar al público de esta Capital, á sus amigos y á las personas que le han honrado con su confianza mientras permaneció en la calle de Cuyo núm. 149, que ha trasladado su establecimiento de fotografia á la calle de Moreno núm. 152, donde sigue sacando retratos al electrotipo y fotografia. Tambien se sacan retratos para prendedores, tarjetas, medallones y sortijas; asi mismo va á casas particulares á sacar retratos de enfermos y difuntos. Calle de Moreno núm. 152.

n1148 f12-30p. *Julio Laguens.*

FERRO-CARRIL DEL NORTE,

En los tres dias de Carnaval quedará establecida del modo siguiente la salida de los trenes:

DE BUENOS AIRES.

1er tren á las 7 de la mañana.
2° « « 2 « « tarde.
3er « « 7 « « «

DE BELGRANO.

1er tren á las 8 de la mañana.
2° « « 2 1[2 « « tarde.
3er « « 7 1[2 « « «

La Administracion.

Se necesita.

Una mucama, se prefiere que sea estrangera. Calle de Mayo núm. 51. n1153 12-3p.

Oficial sastre.

Se necesita uno para pompié, se dará un buen sueldo, con buenas recomendaciones; ocurran calle Florida 67. n1154 f12-3p.

Agua de Seltz.

Se acaba derecibir una partida en casa de Barth y Volck, calle Reconquista núm. 78. n113r f11-3p.

REMATES.

José E. Blanco é hijos

A la mas alta postura y dinero de contado.

El Juéves 12 del corriente, á las 6 y media de la tarde, se rematarán dos casas en la calle de Santiago del Estero, entre las de Garay y Brasil, donde estará la bandera.

NOTA—Las personas que quieran asistir, pueden ocurrir á la casa del rematador, en la calle de Potosí núm. 255 á las 6 en punto de la tarde, donde habrán carruages gratis, para la ida y vuelta. Este remate hubo de haber tenido lugar el domingo 8 del corriente, pero no se llevó á cabo por la órden que se acompaña; lo que se anuncia para satisfaccion del público.

Comisaria de la 6ᵃ Seccion.

Febrero 8 de 1863.

Al rematador público D. José E. Blanco.

Por disposicion del Sr. Gefe de Policia, que se me acaba de trasmitir, notifico á vd. que el remate que se ha visto anunciado en los diarios para hoy á las 6 1[2 de la tarde, en la calle de Santiago del Estero entre las de Brasil y Garay, *no puede tener lugar*, sino en dia hábil y por consiguiente no se le consentirá el efectuarlo hoy.

Dios guarde á vd. muchos años.

A. J. Blanco.

Por Thomas Gowland.

De muebles.

En la calle Piedad núm. 485, frente á la misma iglesia, por ausentarse su dueño al campo.

El Juéves 12 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura por ausentarse su dueño todo el menage de dicha casa que consiste en:

Sala—*Un* exelente piano perpendicular de jacarandá, 1 juego de dos confidentes de caoba, 6 sillas forradas de brocatto de seda, 1 confidente de jacarandá y esterilla, 3 mesas caoba incrustadas con mosaico, 1 idem pie de cabra de caoba, un banco para piano, 1 espejo grande marco dorado, mesas de luz, 2 cortinados con seis galerias, rinconeras, candelabros de mármol y bronce, 1 lámpara de Kerosene, floreros porcelana, 1 reloj id, 12 cuadros al oleo entre ellos dos vírgenes de los mejores pintores antiguos, 1 idem cópia de Murillo, 1 idem en medallon plata alemana representando la cena del Salvador, 1 idem costumbres de la República Argentina, 1 idem al oleo de Sir Robert Piel, 1 alfombra etc.

1er. dormitorio—1 cama de bronce camera de primera clase con colchones y cortinas, 1 idem para una persona de fierro con colchones elásticos, 12 sillas finas doradas, 1 escritorio jacarandá con seis cajones, 6 cuadros al oleo, 1 espejo grande marco dorado, 1 lavatorio frances de caoba, 1 mesa, 1 sillon caoba con tafilete, rinconeras, una alfombra jergon, candeleros, adornos de porcelana, 1 ropero caoba.

2° dormitorio—1 cama de fierro, 1 idem inglesa para niños, 6 sillas francesas de guindo, 1 ropero caoba, rinconeras, una mesa de noche de caoba, 1 costurero de caoba, 1 mesa de la India, 4 cuadros, 1 reloj para veinte dias de cuerda.

3er dormitorio—1 tocador alto de jacarandá para afeitarse, 1 ropero ingles de caoba con 6 cajones, 5 sillas de guindo, 1 sofá de caoba, rinconeras,, cuadros al oleo, 1 lámpara solar, una caja de fierro, 1 sillon esterilla, 1 baul frances etc.

Comedor—1 mesa de cedro grande, 1 aparador de idem, 1 estufa inglesa, 1 sofá caoba, 6 sillas esterilla, 1 silla de montar cuero chancho 6 cortinas, 1 sillon fierro, 1 cama del Paraguay, cubiertos y cucharas de plata, cristales, porcelanas, alhajas etc. y otra porcion de útiles de casa que se omiten por su estension.

Mariano Billinghurst.

En su casa calle de Potosi núm. 70.

De 700 volúmenes obras impresas.

El Juéves 12 del corriente, á las siete en punto de la noche, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado:

700 volúmenes de obras impresas de los autores mas célebres, en inglés, francés, español, aleman, italiano, latin, griego, ebreo, arábigo, y siriaco, que estarán á la vista, y cuyos catálogos pueden verse en casa del rematador.

Por el mismo.

De la hermosa y productiva quinta, conocida por la Chacarita de los Padres Franciscanos, situada del Mercado Constitucion, atravesando el Hueco de los Sauces, perteneciente al finado Sr. D. Agustin Cameron.

De órden del apoderado de los herederos debidamente autorizado.

El Viérnes 20 del corriente, á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, en metálico y al contado.

La quinta arriba designada, compuesta en terreno de 35 cuadras cuadradas, con cuatro casas de material, la principal con diez piezas de azotea, sólidas y en buen estado. La principal produccion de esta famosa quinta son sus alfalfares, hoy dá una renta de 72 onzas anuales, son campos quebrados y grandes alturas, razon por la cual nunca se forman pantanos en las inmediaciones; hay á mas una calle abierta recientemente por la Municipalidad, que va recta al centro del Mercado 11 de Setiembre, terminando en la tranquera de la quinta, viniendo á quedar á distancia muy conveniente de dos mercados de frutos del pais lo que le dá un mérito indisputable. El plano de la quinta puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosí núm. 70. El dia del remate hasta las 11 habrá carruajes en la misma casa del rematador para conducir á los Sres. licitadores.

Por Adolfo L. Arriola.

De una finca—En la calle de Rio-Bamba, frente al convento de las monjas irlandesas.

El Juéves 19 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, por ausentarse su dueño á Europa, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura, la espresada casa, con terreno de 17 varas de frente por 75 de fondo, 2 salas á la calle y 7 piezas mas, cocina, dos pozos de balde, jardin y quinta con toda clase de árboles frutales.

NOTA—El remate tendrá lugar en la misma casa, á la hora que se indica.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles y artículos de mucho gusto para Carnaval.

El Juéves 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Artículos para Carnaval.

Un surtido general de cajas de mucho gusto, cartuchos de varias clases, cajas con figuras de azúcar, y otros varios objetos de Carnaval.

Por el mismo.

En el bajo de la Aduana Vieja.

El Viérnes 13 del corriente, á las once en punto de la mañana y por liquidacion de negocio, se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado:

4 carros del tráfico con monturas todas completas y caballos de tiro superiores, 2 idem mas usados tambien con monturas y caballos.

El remate tendrá lugar en el bajo, frente á la Aduana Vieja en la parte que mira al Este, donde estará la bandera de remate.

NOTA—Las personas que se interesen y quieran verlos antes del dia del remate, se servirán ocurrir á dicha Aduana y preguntar por el Sr. D. Antonio Piris, quien dará mas pormenores.

Por Seoane y Lopez.

En su casa calle de Tacuarí núm. 65.

El Viérnes 13 del corriente, á las 11 de la mañana, empezará á rematarse á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de artículos, muchos de ellos pertenecientes á un concurso, cuyo pormenor es como sigue:

Camisas blancas de algodon, chaquetas de paño fino, lana para bordar de colores fina, elásticos para calzado, sombreros de paja ala doble finos, manteles de hilo, una cocina económica, dos estufas, jarrones de barro y cristal para agua, cajas de la India, sacos de brin, mesas y bancos de remate, y otra porcion de artículos de tienda y mercería.

BALBIN Y PLOWES.

353 cajones cerveza al mejor precio.

El Viernes 13 del corriente, á las 11 en punto y dinero de contado, en los depósitos de la Aduana Nueva, se rematarán sin reserva alguna á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, 331 cajones cerveza blanca clase superior, 22 id en medias botellas.

Se venderán en depósito y despachadas al gusto del comprador.

Por el mismo.

Importante remate de algodones.

En la casa de comercio de los Sres. E. Ashwosth y ca., calle de Maipú núm. 6.

El Miércoles 11 y Jueves 12 de Febrero á las once en punto, y á plazos que se estipularán en el acto de la venta:

Se rematará un surtido selecto de algodones y otros artículos mas, para redondear facturas cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Algodones—Bramantes finos de varias clases, lienzo tablon, idem ancho fino, idem doble ancho varias calidades, idem gris de varias clases, zarazas finas y regulares de pintados selectos, madapolam, brillantinas, coco rosado, idem de colores, coleta negra y plomo, paños finos y regulares, colderoy, muselinas pictadas, idem blancas, colchas de conejo, idem blancas moteadas, idem de diversas clases, géneros para pantalon, hilo de ovillo en cajas etc.

Lanas—Bayetas de medio pellon, id pintadas, paño de la estrella, bayeta de dos frisas, paño pintado, paños mezcla para poncho, bayetones, bayeta fajuela, frazadas de once clases distintas, franela de muchas clases, gergas mezclas, id de pura lana, lustrina muy fina etc.

Varios artículos—Pañuelos de cambray de seda, id de la India, id de algodon de varias clases, camisas, medias, pellones, mantas, tela de poncho, uso doméstico, bombasí americano, alemanesco, grano de oro, trué, género de hilo para sábanas, tohallas, y varios otros artículos.

Por el mismo.

Remate de la hermosa finca calle del Perú núm. 253 esquina á la de Méjico.

Los herederos todos mayores de D. Pablo Gomez y Da. Rufina Pereyra de Gomez, con la venia del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, han conseguido en que sea sacada á remate público la casa paterna calle del Perú núm. 253, formando esquina á la de Méjico, cuya venta á dinero de contado tendrá lugar el sábado 7 del entrante Marzo, á las 12 en punto en el mismo local, renunciando los herederos á la accion de retracto á favor del comprador.

La casa se halla construida en una area de 21 y media varas de frente á la calle del Perú, por 42 y tres cuartas de fondo á la de Méjico, aumentando su frente en el fondo en 6 y media varas. Tiene veinte piezas entre altas y bajas, todas con cielo razo de bovedilla, cinco de ellas empapeladas, las maderas son de lapacho y urunday, puertas de cedro, vereda de piedra á las dos calles, dos patios, un corralon á la calle de Méjico, y una hermosa esquina con dos piezas mas.

Por el mismo.

De una hermosa finca central y productiva.

El Lúnes 26 del corriente á las doce en punto y dinero de contado, se rematará en uno ó mas lotes al gusto de los interesados, la hermosa finca cita en la calle de Balcarce núms. 109 á 119 á dos y media cuadras de la Aduana Nueva con 39 varas de frente con 39 de fondo á saber:

Números 109 y 111 una casa con 10 piezas, cocina, cuarto de leña, letrina etc., un patio grande, pozo de balde y parral.

Número 113, un almacen de 5 3[8 varas de frente, por 26 de fondo, con piso de ladrillo.

Número 115, un almacen de 6 1[2 varas de frente por 39 de fondo, con piso de baldosa.

Número 117, un almacen de 6 1[3 varas de frente por 31 de fondo.

Número 119, un id de 6 1[3 varas de frente y 9 de fondo.

Tanto la casa como los almacenes se hallan arrendados y produciendo una buena renta, y se recomienda á los interesados la hora indicada, pues el remate tendrá lugar sin falta alguna el dia anunciado.

Por José Marquez.

De 1000 ovejas mestizas finas.

En su casa calle de la Defensa núm. 139.

El juéves 12 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, 1000 ovejas mestizas finas que estarán algunas á la vista, con condiciones que se estipularán á la hora del remate.

NOTA—El dueño de las ovejas es D. Pedro Cejas, partido de la Magdalena estancia de la Invernada: la lana se vendió á 95 $ en el mes de Setiembre, al Sr. Mortinez corredor del mercado del Sud.

Por el mismo.

De una linda casa edificada á la moderna.

El Juéves 19 del corriente de las 5 á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

La hermosa casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 209; contiene 10 varas de frente, 7 piezas grande, algibe y demás oficinas, pisos de tabla, techos embaldozados, maderas de urunday y sócalo de mármol.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de la Defensa núm. 139.

El Viérnes 13 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Una cantidad de muebles nuevos y usados, alhajas de oro, plata y doublé, y varios artículos que estarán á la vista.

POR AGOTE É IMBERT.

De carruages.

En la Cochería calle de la Libertad núm. 87.

El Sábado 14 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán al mejor precio y dinero de contado, los siguientes carruages:

Un magnifico carruage nuevo mandado construir espresamente á Inglaterra para campo, y cuyo costo ha ascendido sin derechos á 30,000 $ m[c, tiene comodidad para doce personas y llena todas las condiciones de un carruage de campo, lujoso, cómodo y fuerte, puede asegurarse que es el único en el pais, y el sugeto que lo encargó se deshace de él por no precisarlo ya.

Otra volanta construccion Norte-Americana nueva, tambien con seis asientos, muy elegante y fuerte, puede ser útil tambien para campo, como para la ciudad ó carruage de plaza.

Cuatro carruages mas de poco uso con diferentes destinos, para cortas familias, para paseo, y en el mejor estado, algunos de ellos con sus correspondientes guarniciones para uno y dos caballos.

Benjamin Nazar y Ca.

Por órden del Tribunal de Comercio.

De la sastreria del prófugo fallido Boeden.

Calle de la Defensa núm. 241.

El Juéves 12 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha sastreria, cuyo pormenor estará á la vista,

Al mismo tiempo—El armazon, mostrador. etc. etc.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Viérnes 13 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, los artículos siguientes:

25 cajones velas estearina, 12 bultos yerba misionera fresca, 30 pipas vino carlon, 60 cajones vino de Portugal, 94 bolsas porotos blancos averiados, 10 cascos caña alambicada, 10 id aguardiente fuerte, 6 cajas ticholos, 10 damajuanas anis, 20 id caña, 30 id ginebra, 6 cajas azúcar de la Habana, 20 cajones mostaza francesa, 50 id fideos, 10 cascos coñac, 20 cajones vino Oporto, 100 frasqueras ginebra la Criolla del Plata, 50 docenas cucharas, 10 cajones vasos ordinarios, 3 cajones platos de porcelana, 100 resmas papel amarillo, 50 cajones champagne, 200 cuñetes aceitunas, 10 latas chocolate, 10 barricas almidon, 12 bolsas arroz, y otros artículos que estarán á la vista.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—1 fardo tabaco hoja buena, 1 bolsa jamones y 1 lata de chorizos.

POR M. BONORINO.

De una finca.

En la calle de la Independencia No. 398 y 402.

El Viérnes 27 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura por órden terminante de su dueño.

Una finca en la calle de la Independencia núm. 398 y 402 compuestos, un terreno de 17 varas de frente al Norte por 32 de fondo, la cual está dividida en dos casas, la una con 6 piezas de material y la otra con 4 piezas, ambas con su buen pozo de rica agua, todo el terreno cercado de pared y los techos de azotea.

El remate tendrá lugar en el mismo local donde estará colocada la bandera de remate; tambien se podrá tratar particularmente con el rematador, Defensa núm. 177.

Por S. Loivy.

Por el mismo.

De tienda, merceria, alhajas y artículos de lujo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 357.

Hoy Juéves 12 del corriente á las once en punto de la mañana, se dará principio á la venta infaliblemente, á la mas alta postura y dinero de contado: un grande y estenso surtido de artículos para la estacion, cuyo pormenor estará á la vista, y no se detalla por su larga estension.

Por el mismo.

En el almacen de comestibles calle de las Piedras núm. 57.

Por liquidacion.

El Viérnes 13 del corriente, á las once en punto de la mañana, se dará principio á vender las existencias de dicho negocio á la mas alta postura sin retirar lote, asi como el armazon, mostrador, balanzas, pesas y medidas, y demás útiles del negocio, un grande surtido de comestibles, bebidas, loza, cristales etc. cuyo pormenor se dá en parte.

50 botellas vino Jerez rica clase, 40 idem cerveza inglesa, 1 cajon mostaza francesa, 1 idem inglesa, 20 frascos encurtidos, 20 de alcaparras, 10 idem surtidos, 30 botellas champagne superior, 10 idem mejor clase, 25 botellas vino de Borgoña, 2 cajones vino de Burdeos, 45 botellas vino de Asti, 10 idem kirsch, como 180 botellas de bebidas finas como anisete, licor frances, coñac inglés, marrasquino, bitter, curaçao superior, frontiñan etc., 2 cajones aceite planiol, un gran surtido de loza fina, porcelana cristales, jarros, palanganas, fuentes de todas clases y tamaños, tazas para almuerzo, idem de café, platos de una infinidad de clases, botellas de cristal de varios tamaños, vasos, copas etc. tarros de vidrio, almidon del pais, idem americano, trigo de Chile, dulce de membrillo, sal gruesa, idem fina, escobas, 6 arrobas velas de molde, azúcar de la Habana, yerba paraguaya, arroz Carolina, fideos, jabon, 1 cuarterola agrio, 9 idem vinagre, 1 barril vino seco, 1 barril coñac, 1 bordalesa vino frances, 1 idem empezada, 1 barril vino blanco, 1 id Jerez, varias bebidas del despacho, 1 pipa vino carlon, 1 id empezada, 2 docenas limonada gaseosa, 4 @ almidon del pais, una cantidad aceite de quemar, 1 @ queso superior, té superior de perla, idem negro, idem negro Orange Pekoe, 1 rollo canela en rama, velas de baño, 3 @ jabon de España, 1 lote de betun, 1 lote cohetes, agua de colonia, aceite de olor, fósforos de cera, cigarros hamburgueses, idem del pais, papel de carta, 1 vidriera 1 aceitera, y medidas, 12 tarros de lata con tapa, 1 romanita, 4 tarros de lata vacios, 3 embudos, medios cajones y damajuanas vacias, baldes de palo, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

NOTA—Si alguno se interesa por el todo puede cedérsele la localidad, ó sino se venderá el armazon, mostrador con accion á la llave; por mas pormenores ocúrrase á casa del rematador calle Rivadavia 357.

Al mismo tiempo—Se venderá un resto de herramientas de carpintero en muy buen uso.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santos Abalos, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscripto, donde jiran los autos testamentarios. Buenos Aires, Enero 17 de 1863.
n. 751 e18-30p *José Boado.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Sotelo, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que por derecho haya luga.—Buenos Aires, Enero 26 de 1863.
n885 e27-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejandro Heredia, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 18, 19 y 20 de Febrero, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, de una casa con horno de cocer ladrillo, de la propiedad de D. Tomas Vera, situado en los suburvios de esta ciudad, calle de Cangallo dos cuadras hácia el Oeste del Mercado 11 de Setiembre, conteniendo el edificio sus piezas de media agua, de teja con puertas y ventanas en regular estado, 4 piezas á la calle de azotea y un zaguan y un almacen esquina con trastienda de id, con tirantes y alfajias de urunday, puertas y ventanas todo en regular uso y construido en terreno de una manzana cuadrada de 150 varas por costado, bajo de cerco, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 93,753 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma, para ser impuesto de sus tasaciones.
Buenos Aires, Enero 29 de 1863.
n090 f10-7p. *Ramon Lusbin.*

Por disposicion del Sr. Júez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Febrero, de una casa situada en esta ciudad calle de Suipacha núm. 340 perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Piñero edificada en terreno de 8 y 3/4 varas de frente al Este por 17 y 1/2 de fondo al Sud, atsada en todos sus ramos en la cantidad de 26,664 pesos tres reales m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus derechos.
Buenos Aires, Enero 31 de 1860.
n. 1072 f8-10p *Juan Risso.*

Se cita, llama y emplaza á D. José Gomez y su esposa Da. Narcisa Taborda de Gomes, ausentes, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan en este Juzgado de Paz, para responder á la demanda entablada por D. Joaquin Maldonado sobre el cobro de una hipoteca con los intereses vencidos, en la inteligencia de que si no lo verifican, se seguirá en rebeldia, y les pasará el perjuicio que haya lugar.—San Nicolás de los Arroyos Febrero 7 de 1863.
n1126 f11 8p. *M. Marenco.*

PARA BURDEOS

Teniendo ya toda su carga contratada y estándo próxima á salir la muy velera barca francesa «Barnave» su capitan Guignon admite pasageros para quienes ofrece una buena cámara y un esmerado trato.
Para tratar ocurran al capitan Hotel de Paris ó á Luis Sagori, Piedad 59. n1125 f11 5p.

Panadero. Se necesita un maestro de panaderia para hacerle propuestas para la campaña. En la calle del Perú núm. 28, darán razon á toda hora. n1130 f11-3p.

Se previene A todos los acreedores y deudores á la casa de negocio que tenia el difunto D. Zacarias Vignau, esquina de las calles Victoria y Lima, para que se presenten con sus respectivas cuentas calle de las Artes núm. 12 dentro de ocho dias de esta fecha, para su anotacion; igualmente se vende el mostrador y un resto de existencias de dicha esquina; para tratar, ocúrrase á toda hora del dia
Buenos Aires, Febrero 10 do 1863.
n1132 f11-8p.

BANCO MAUÁ Y C.ª

Calle de Cangallo números 101 *y* 103.
Desde esta fecha los intereses para las cuentas corrientes en «metálico»—Son para los *saldos á nuestro favor* á razon de 18 p.% al año y para los *saldos contra nosotros* á la ce 14 p.%
En cuentas corrientes «papel moneda»—Para los *saldos á nuestro favor* á razon de 15 p.% al año y para los *saldos contra nosotros* á la de 13 p.% id.
En depósitos á plazos fijos en metálico y moneda corriente interés convencional.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1863.
pp. *M. Mauá y Ca.*
n1131 f11-8p. *William Pulce.*

Medianeros Con capital en ovejas ó en dinero, se necesitan 6, en le calle Florida 289 hallarán con quien tratar. n1095 f10-3p

Cocinera ó cocinero Un peon inteligente para una quinta, y dos ovejeros estrangeros, que sepan cuidar rebaños finos, se necesitan en la calle Rivadavia 390. n1035 f6-8p.

A la reina de las flores.

FLORES Y PLANTAS.
Mr. Ronna y Ca. jardinero florista de Paris, tiene el honor de hacer saber á los amantes de la horticultura, principalmente á las señoras, que acaban de llegar de Francia con una rica coleccion de plantas, de flores y frutas, que merecen la atencion de los señores de esta ciudad. Tal como las camelias, magnolias, nueva especie de flor doble daphué, gardenias, jazmines, peonias arboreas, laureles rhododendron, naranjos enanos, lirios, granados, seis especies de plantas enredaderas, árboles frutales, perales de primera clase, manzanos, duraznos, cerveza de Africa, melocones de Sicha de fruta monstruo, fresales, grosella, 400 variedades de rosales obtenidos en 1860 y 1862, y una rica coleccion de tulipanes amarillos, jacintos de Holanda, dálias enanas, peonias bulbes, ramiculos anémolas, cimientes de flores y de legumbres.
NOTA—Plantas nuevamente adquiridas. Montevezuso, cuatro clases de castaños, seis especies de viñas de Italia. Todas las plantas están bien conservadas y serán vendidas á precios muy moderados, dándose catálogos á las personas que nos honren con su visita. Calle de la Florida núm. 18. n1085 f10-3p.

Chocolate de España. Se ha recibido una pequeña partida hecho por encargo particular de la clase mejor en tarros de una @ que se venderán á 350 $ tambien por ℔ á 16 $. Ocúrrase á la Libreria calle Bolivar núm. 42. n1099 f10-3p.

Matrimonio. Se necesita uno estrangero para un puesto de ovejas, y cuyo trabajo será recompensando con un interés. Ocúrrase calle de Balcarce núm. 64. n1109 f10-3p.

Seltzervasser Legitima en canastos de dos docenas y por botellas se vende en el almacen, Perú 81. n1096 f10-3p.

Carnaval. Papel de colores para cartuchos varios gustos á 4 ℗ el pliego, id dorado, plateado y liso á 6 ℗, id dorado, plateado y floreado pliego grande á 2 $, id porcelana para cajas muy rico á 5 y 7 $. Libreria del Volcan Suipacha 27. n1089 f10-3p.

Mucamo. Se necesita uno en la calle de las Piedras núm. 21. n1108 f10-3p.

Oficial sastre Para pompie se precisa uno con buenas aptitudes y recomendaciones; Florida 67. n1100 f10-3p.

Dependiente En el almacen de comestibles del Pobre Diablo, calle de la Piedad número 137 se necesita para el despacho un dependiente de 15 á 25 años, que sepa hablar los idiomas casiellano y francés: el que reuna estas condiciones y que pueda dar garantias de su honradez y de buena conducta, se le pagará un buen sueldo. n1102 f10-3p.

Para Montevideo.

CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete Nacional

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano.
Este hermoso vapor saldrá todos los Mártes y Viérnes de cada semana y regresará todos los Juéves y Domingos.
Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—
TARIFA.
Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Carga por tonelada........ 3"
Metálico—1/4 p.% —Encomiendas convencional.
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa.
NOTA.—El pasajero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

AGENCIA DE COMISIONES Y ASUNTOS JUDICIALES.

En esta agencia se hacen cargo de cobros de toda clase de cuentas, protestas, liquidaciones y arbitrages; previniéndose que sobre cualesquiera de los asuntos que se encomienden, se dará la garantia que soliciten en caso necesario, á mas se harán adelantos y descuentos sobre créditos ó cuestiones litigiosas. Para todo esto puede ocurrirse á la calle de Venezuela 102, de 8 á 12 de la mañana, y de 4 á 7 de la tarde.
n687 e15-30p.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se citan, llaman, y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Reimundo Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlos ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del escribano D. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Enero 22 de 1863.
n. 837 e22-30p *Pedro Miliavaca.*

EMPRÉSTITO DE LA República Argentina

Los abajo firmados Agentes del Superior Gobierno Nacional para el empréstito de 1º de Octubre de 1860, avisan á los tenedores de los títulos que á continuacion se espresan, que pueden ocurrir á la tesoreria del Banco Mauá y ca., todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde á percibir su importe integro, por haber salido á la suerte en la extraccion verificada en esta fecha.
Buenos Aires 5 de Febrero de 1863.
J. M. Mauá y ca.
William Leslie.
Série B.
Titulo N.º 91, 167, 305, 418, 676, 1076, 1257, 1547, 1565, 1584, 1796 y 1813.
Série C.
Titulo N.º 9, 55, 56, 126, 152, 225, 367, 1037, 1712, 2008, 2015, 2265, 2312, 2471, 2477, 2925, 3010 3149 3175 3180.
n1045 f6-8p.

COLEGIO EUROPEO.

Calle Rivadavia núm 453.
Este establecimiento de educacion bien conocido y acreditado en el pais por su buen sistema de enseñanza y réjimen que en el se observa, presenta la mejor oportunidad á los señores padres de familia para dar á sus hijos una educacion esmerada y perfecta, preparándolos, especialmente para una carrera literaria, para la agrimensura, las leyes, la medicina, el comercio y las artes.
Los ramos de educacion son:
Curso de matemáticas dividido en tres clases diarias, filosofia, latin, gramática castellana, retórica, casmografia, geografia, principios de fisica, historia, francés, inglés, italiano, teneduria de libros, aritmética mercantil con el sistema métrico, pinturas, dibujo, caligrafia, educacion relijiosa, música instrumental y vocal.
Hay una clase especial de francés, donde todo se enseña en dicho idioma, siendo prohibido hablar español.
Se reciben pupilos y medios pupilos dándoles un trato esmerado.
El Director—*Marcelino Aravena.*
n. 1069 f8-5p

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO DE LOS PUEBLOS.
Administracion General, Piedad 254.
PARA NAVARRO, CHIVILCOY, BRAGADO Y 25 DE MAYO.
Para Navarro los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy los dias 10, 20, 30.
Para el Bragado los dias 5, 10, 15, 20, 26, 30.
Para el 25 de Mayo los dias 5, 15, 20.
n1066 f8-6p. *La Empresa.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Los dias Domingo, Lúnes y Mártes de Carnaval, el servicio de los trenes tendrá lugar como sigue:
SALIDAS DEL PARQUE
1er tren para Moreno a las 6 de la mañana
2º « « « « 9 « «
3º « « Moron « 2 « tarde
4º « « Moreno « 7 « noche
REGRESOS AL PARQUE
1er tren de Moreno á las 6 y 20 llega al Parque 8 y 15
2º « « « « 9 « 20 « « 11 « 15
3º « « Moron « 5 « 30 « « 6 « 35
4º « « Moreno « 6 « 20 « « 8 « 15
Febrero 9 de 1863.
n1101 f10-6p. *La Administracion.*

Casa-quinta Hay una en venta ó cambio, situada en la calle de Azcuénaga formando esquina á la de Arenales (32 cuadras de la plaza de la Victoria), precio 80,000 $ m/c., se pueden dejar sobre dicha finca 40,000 $ por un año con el 3/4 p% mensual. A falta de comprador se cambiará por algun terreno ó casa (prefiriendo sea vieja y con poco edificio) que no diste mas de veinte cuadras de la plaza y sea de un valor aproximado ó mayor no escediendo de 120,000 $ en cuyo caso se abonará de contado la diferencia. Tambien se tomará en pago letras con las firmas de D. Vicente y D. Pedro L. Martinez, ó con la sola firma de este último.
Ocúrrase calle Bolivar núm. 42.
n1098 f10-3p.

CARTA
De la Confederacion Argentina.
La mas completa de las publicadas hasta e. dia, 50 $—Id de la Provincia de Buenos Aires 10 $—Id Postal, publicacion Oficial, 20 $—Libreria calle Bolivar núm 42. n1123 f11-3p-

25 DE MAYO.

REMATE
En el pueblo 25 de Mayo se remata una casa situada en la plaza principal, compuesta de 9 piezas de material, seis de ellas con techo de paja, y tres sin techar, en un terreno de 50 varas de frente, por 50 de fondo, dos pozos de balde, un grande parral y árboles frutales de varias clases, la casa actualmente gana de alquiler 850 $ mensuales, y puede ganar hasta 1500 $ con una pequeña reparacion: los que han tenido alquilada la esquina se han puesto ricos en poco tiempo, y con poco capital; como tambien se remata otros terrenos inmediatos á la plaza cuya localidad ofrece un porvenir muy halagüeño, y una infinidad de efectos que estarán á la vista el dia del remate.
El remate tendrá lugar el 1º de Marzo á las once de la mañana.
n1119 f11-3p. *Francisco Bibolin.*

BAÑOS DE VAPOR Á LA RUSA.

Este establecimiento único en la ciudad, está montado con la mayor perfeccion, reune todas las comodidades apetecibles y ademas la asistencia es inmejorable.
La eficacia de estos baños en las enfermedades de la piel, reumatismos crónicos, dolores en los huesos, entumecimientos y otras muchas enfermedades es muy conocida, podrian citarse muchísimos ejemplos de curaciones radicales que han tenido lugar con esta clase de baños en esta casa. Calle de Belgrano núm. 262.
n1116 f11-3p.

¡Hurrah! ¡hurrah!

Die mukerliste hat gewonnen
n1116 f11-2p.

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES

PREMIO MAYOR
200,000 PESOS
La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.
SE JUEGA EL 24 DE FEBRERO.
El valor del billete entero es de OCHENTA $ m/c, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.
SUERTES.

1	de	....	200,000
1	«	....	20,000
2	«	10,000	20,000
4	«	4,000	16,000
8	«	2,000	16,000
92	«	800	73,600
188	«	400	75,200
304	«	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos. $ 512,000
Buenos Aires, Enero 27 de 1863.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

Al comercio En el muelle de la Boca del Riachuelo, en Buenos Aires, se ha cambiado por equivocacion, al tiempo de cargar la goleta »Angelita» con destino á Bella Vista, un cajon con esta marca y número: J. C. 2, habiendo venido en su reemplaco un cajon con esta marca: B. P. Se suplica al comercio y á los patrones de buques que si tienen noticias sobre el particular se sirvan dar aviso en Corrientes al Sr. D. Diego Pemberton, en Bella Vista á D. Julio Camelino, en Goya á D. Vicente Ibañez, en el Paraná á D. Angel Brugo, en el Rosario á D. Lázaro Costa y en Buenos Aires al Sr. D. Juan José Mendez.
n. 994 f5-8p.

OCTAVIO ROSSI.

Corredor Marítimo Reconquista num 37.
BUQUES A LA CARGA.
Para Amberes.
Barca italiana «Cristóforo Colombo» 383 t. 3/3 a. 1. 1. capitan P. Antola. Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Bergantin dinamarqués «Colmar» 186 toneladas 3/3 a. 2. 1. capitan H. Wulf consignatarios Rosenthal Gayen y Ga.
Para Burdeos
Barca francesa «Nouveau Mescique» 324 toneladas: 3/3 1. 1. 1. capitan H. Robert.
Para Marsella.
Bergantin italiano «Sette Fratelli» 254 toneladas 3/3 1. 1. capitan Chichisola consignatarios Sres. B. Viale hermanos.
Barca italiana «Guilia R.» 300 toneladas 3/3 1. 1. capitan Augusto Repetto, consignatarios Geronimo Rocca.
Para Marsella y Génova
Barca italiana «Ernesto» 310 toneladas 3/3 1. 1. capitan Passalagua consignatarios Fratelli Piaggio.
Para Cadiz y Barcelona.
Bergantin español «Pedro Antonio» 209 toneladas 1.ª clase capitan Pedro Orta.
Idem idem «Monjuich» 250 toneladas capitan B. Riera ambos consignados á los Sres. J. Llavallol é hijos.
Para Inglaterra por órdenes.
Cargando en el Uruguay.
Barca inglesa «Aannah Codner» 172 toneladas capitan F. Nance.
Idem española «Minerva» 237 capitan Chaquert.
Para Rio Janeyro por órdenes.
Bergantin brasilero «Bom Jesus» 170 capitan G. Reiz.
Idem idem «Nova Sociedade» 178 capitan Joaquin Soares de Louza.
Goleta nacional «R. y C.» 105 t. capitan Alvarez.
Barca idem «Silvia» 167 t. capitan N. N. 1,079t. 8.

Se vende. Una casa calle de Santa Fé núm. 154, con 5 piezas y todas las oficinas precisas, con 10 varas de frente y 32 de fondo; para tratar en la misma casa. n1065 f7-6p.

Al comercio.

Tenemos el honor de participar al público en general y al comercio en particular, que hemos establecido una agencia de vapores en la calle de Cuyo núm. 34 1/2.
Línea de vapores paraguayos entre la Asuncion, Buenos Aires y Montevideo.
Paraguarí Igurey.
Llegan de la Asuncion el 10 y 25 de cada mes.
Salen para Montevideo « 12 « 26 « «
Regresan de id « 15 « 29 « «
Salen para la Asuncion y puertos intermedios « 19 « 3 « «
Los precios de pasages para Montevideo quedan reducidos como sigue:
Los de Cámara á 6 patacones.
Los de Proa « 3 «
Para mas pormenores, sirvanse ocurrir á la agencia de:
C. Vogel y ca.
Calle de Cuyo núm. 34 1/2.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1863.
n160 f10-3p.

Aviso.

San Nicolás, Julio 25 de 1862—Y vistos los autos presentes iniciados por D. J. R. Nuñez contra D. Roque Doughes sobre cobro de pesos, provinientes de la falta de cumplimiento á un contrato de arrendamiento, y perjuicios orijinados, y resultando: Que D. Roque Doughes no ha cumplido las estipulaciones del contrato de fojas tres: que el abandono que hizo de la cosa arrendada sin prévio conocimiento del arrendador, ha orijinado perjuicio de gran consideracion. Que su fuga de esta ciudad sin pagar el precio convenido en dicho contrato, ni esponer las causas que lo compelian á tan perjudicial proceder, colocándole en la condicion de un contratante de mala fé. Que no habiendo opuesto nada en su favor en los diferentes traslados que se le han dado de estos autos. Que habiendo espresado su apoderado no tener instrucciones para contestar á esta demanda, no obstante haber sido nombrado apoderado. Que las reticencias de su apoderado y su obstinacion en no decir nada en favor de su representado, arrojan la idea de una injusta desconfianza en los procedimientos de esta autoridad; ó la escasez de pruebas contrarias á los cargos que le hace el arrendador, por todas estas consideraciones y fundándome, primero: en que por la ley 1 título 8 partida 5 el arrendador debe pagar el precio de la cosa arrendada por entero, por haber sido el abandono por culpa suya; segundo; que la ley 7 título 8 partida 7, colocan al arrendatario en la obligacion de cuidar de la cosa arrendada como buen padre de familia; tercero; que estando el arrendatario en la obligacion de devolver al arrendador la cosa arrendada en buen estado sin deterioro ni desmejora, hace suyos los perjuicios sufridos, no habiendo probado ni justificado ser orijinada la pérdida del modo que las leyes determinan.
Por todas estas razones debo condenar como condeno á D. Roque Doughes al pago de los arrendamientos vencidos hasta la conclusion del contrato, de los perjuicios orijinados, y al pago de costos y costas, á cuyo fin se nombrarán los peritos competentes para su avaluacion, y por esta mi sentencia que será elevada al juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Eguia, notifíquese en rebeldia á D. Roque Doughes á los estrados de este juzgado—Gregorio Pombo—testigo, Emiliano Sanchez; testigo, Estanislao Vaamonte—Hay un sello.
Lo compulsado es conforme con la sentencia orijinal que se halla en el espediente de su referencia, á que en caso necesario me remito, y para publicar en uno de los periódicos de la capital en rebeldia á D. Roque Doughes y hacerle saber de esta manera dicha resolucion; firmo en San Nicolás de los Arroyos, á veinte y dos de Enero de mil ochocientos sesenta y tres—Testigo, Manuel Sanchez; M. Marenco; testigo, José L. Usquiaga. 1127 f11-6p.

Colocacion Solicita encontrarla para un almacen por mayor ó despachos de aduana, un jóven recien llegado de España. Dirigirse á la calle de Venezuela núm. 63. n1121 f11-3p.

D. Quijote de la Mancha.

Riquísima edicion. Quedan algunos ejemplares para vender en la Libreria, Victoria 256 y en la encuadernacion Bolivar 178. n1120 f11-3p.

LA REFORMA PACÍFICA

DIARIO COMERCIAL, POLÍTICO Y LITERARIO
REDACTADO EN MONTEVIDEO
POR
D. NICOLÁS A. CALVO.
SE RECIBEN SUSCRICIONES EN LA AGENCIA
CALLE RIVADAVIA 68.
Allí mismo se reciben avisos GRATIS para los suscritores.
A la llegada de cada paquete reparte un suplemento tambten GRATIS para los suscritores, y dá un estenso y exacto precio corriente de la plaza de Montevideo cada 15 dias.
PRECIO 30 PESOS.
n1068 f8-30p.

LA UNION AMERICANA

COMPAÑÍA GENRAL DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
EN 26 DE SETIEMBRE DE 1862.
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE. Sr. D. Miguel Azcuénaga.	VICE-PRESIDENTE. Sr. D. Mariano Billinghurst.
VOCALES.	
« « Cayetano M. Cazon.	« « Francisco B. Madero.
« « Luis Obligado.	« « Francisco Carulla,
« « José M. Flores.	« « Anacarsis Lanus.
VOCAL SECRETARIO	INGENIERO ARQUITECTO
« « Saturnino Perdriel	« « Antonio Tomás Fábregas.
DIRECTOR GENERAL	SUB-DIRECTOR GENERAL
« « Jaime B. y Bruguera	« « José M. Buyo.

ADMINISTRACION POTOSI 190.
Esta compañía, basada sobre el ventajoso y esperimentado sistema mútuo, viene á llenar un vacio por largo tiempo sentido en el pais; y esto, de la manera mas conveniente y menos onerosa, por la insignificancia de los desembolsos que ocasiona al asegurado, que es al mismo tiempo asegurador. La compañía asegura bienes muebles é inmuebles, tanto en esta capital como fuera de ella. A todas las personas que deseen asegurar sus propiedades, la administracion de la compañía facilitará los estatutos y condiciones de la misma, y dará cuantas esplicaciones y detalles se exijan.

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Las repetidas desgracias que suceden con el empleo del *Bálsamo resinoso falsificado*, me obligan á avisar al respetable público, que no respondo sino del que se prepara en mi casa, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el Retiro, que vá acompañado con un anuncio que lleva mi nombre y apellido.
Luis Guien.
Tambien se prepara una pomada para sacar el paño del peson de los pechos.
n1002 f5-8p.

NEGRETTE PADRES.

Quedan para venderse como 70 carneros padres, de la raza mas pura de Negrette recien introducidos por la barca bremense «Helvetia», y escojidos de las mejores cabañas de la Sajonia. Están á la vista en la Barraca de Solis, calle de Solis núm. 57 y 59, esquina de Potosí.
Deetjeny ca.
n929 e30-12p. Moreno núm. 126.

Vapor PAMPERO

El agente de este vapor previene al público y al comercio, que saldrá el Lúnes 2, empezando asi su carrera nueva, saliendo de este, todos los Lúnes y Juéves á las cinco en punto de la tarde, llegando todos los Miércoles y Sábados.
TARIFA.
Cámara 8 pts.
Proa 4 «
Carga 3 pat. por tonelada de 40 p/c y 80 @ de peso.
Oro 1/4 p.% y plata 1/2 p.%
El agente—*Enrique Dowse.*

Casa en Barracas por 20,000 pesos.

Se vende una casa sita entre el puente y la Iglesia de Barracas, edificada en terreno de 13 1/2 varas de frente por 70 de fondo, y compuesta de tres piezas, pozo y cocina y algunos árboles; el todo se vende por el ínfimo precio arriba mencionado; se advierte que segun tasacion, el terreno y casa importan una tercera parte mas que el precio indicado y que produce un alquiler que puede sobradamente cubrir el interés. Otra casa, sita plaza de la Libertad, calle del Paraguay, se vende, con seis piezas de material á la moderna y oficinas correspondientes, midiendo el terreno 10 1/2 varas de frente por 70 de fondo; esta casa dá un buen alquiler. El que se interese por una ú otra, ocurra calle de la Victoria núm. 140.
n. 1034 f 6-6p

HERRADOR INGLES

154—CALLE 25 DE MAYO—154
JORGE UNSWORTH tiene el honor de avisar al público y á sus antiguos favorecedores, que asociado á ENRIQUE NUNES, se ha establecido en la casa arriba mencionada, donde espera merecer la confianza que hasta aquí se le ha dispensado, en clase de herrador en general.
n1023 f6-6p.

Al comercio El escritorio de Alves Pinto y ca., se ha trasladado á la calle de la Defensa esquina de Chile.
Buenos Aires, 5 de Febrero de 1863.
n1025 f6-6p.

Al público El Consulado de S. M. Fedelísima se ha trasladado á la calle Defensa esquina de Chile.
Buenos Aires 5 de Febrero de 1863.
n1022 f6-6p.

PARA BURDEOS DIRECTAMENTE.

La muy velera barca francesa de primer via ge «Nouveau Mexique», saldrá para Burdeos á fines de Febrero, admite solamente pasageros, los cuales recibirán un trato esmerado por su capitan Robert.
Para tratar ocurran á sus consignatarios Féddlous Lartigau y ca., Belgrano 107.
n1055 f7-8p.

Hay en venta. Por mayor y menor, un gran surtido de pitos de tierra muy variado, en cajitas de á 2 gruesas, recien llegado por la fragata francesa «Saint Pierre», imitacion de espuma inglesa, con tubo curva y otros ambre, espume francés, neogénes, figuras, estatuas, en fin de todo género y de todo tamaño. Calle Rivadavia núm. 62. n1080 f8-10p.

GRAN DEPÓSITO DE BRAGUEROS

En el establecimiento ortopédico, calle de Rivadavia núm. 191, se ha recibido un completo surtido de bragueros, fajas, cinturas y vendajes para hombres, para señoras y para niños de todas clases, que se venden á precios muy moderados.
Para comodidad de los compradores hay una sala en el mismo establecimiento, en la cual pueden probar tanto los bragueros como lo demás, antes de pagarlos n1076 f8-6p

Casas y terrenos. Cuyas localidades y precios se ponen en seguida.
1 terreno calle Uruguay, entre Tucuman y Temple, 120,000 $—1 id calle Paraguay, entre Maipú y Esmeralda, 80,000—1 id calle Tucuman, entre Rio Bamba y Ayacucho, 60,000—1 id calle Cuyo, entre Callao y Rio Bamba, 40,000—1 de quinta con arboleda, calle Charcas y Nueva Granada, 50 varas de frente con 1 cuadra de fondo, 30,000—1 casa quinta calle Juncal y Arenales, 80,000—1 terreno calle Santiago del Estero formando esquina á Patagones, 30,000—1 casa nueva calle Corrientes, entre Ombú y Azcuenaga, 36,000—1 casa quinta en Montevideo, á la altura de las Tres Cruces, 80,000—Por mas datos y para tratar, ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n1124 f11-3p.

Se necesitan. Dos oficiales plateros, dos jóvenes de 18 á 24 años, aunque no sepan el arte, y un aprendiz, se les pagará buen sueldo y buen trato presentando garantias de su conducta; Rivadavia 456. n1117 f11-3p.

CARNAVAL.

En la fábrica de cera y estearina calle de Potosí núm. 283, se vende cera y estearina en marquetas y marquetitas, huevos vacios y de todas clases de frutas hechas de cera y de esterina, cera virgen y todo lo concerniente para el carnaval, moldes de yeso etc. etc. Se vende tambien por mayor entregandolo perfectamente encajonado para mandar á la campaña ó cualquier oiro punto; cera de 4 $ libra arriba.
Potosí 283.
n793 e21-23p.

BUQUES A LA CARGA

Línea de paquetes.
LUIS SAGORY (Corredor marítimo).
Para el Havre.
Fragata francesa «Bernardin de St Pierre» 587 toneladas, capitan Taillibard. Consignatario, E Arnaud.
Fragata francesa «St Pierre» 775 toneladas capitan Delamarre, consignatarios P. y C. Jourde.
Fragata fraucesa «Callao», 444 toneladas, capitan Palin, consignatarios Bonnemason y Heydecker.
3 Mats français «Moliére» 336 tonns, capitan Cervoni, consignatario J. B. Vignal.
3 Mats français «Marie Elise» 401 tons. capitan Outin, consignatario Bonnemason Heydeker y Co.
Para Burdeos.
Barca francesa «Amelie Josephine» 240 tons., capitan Gillard, consignatario J. B. Vignal.
Barca francesa «Barnave» 303 toneladas, cap. Guignon ordre.
Para Amberes.
Lugre Danés «Nicolini» 114 tonns. capitan Lindemaun, consignatarios G. C. Maschwitz.
Barca bremense «Dodo» 325 toneladas, cap. Huessmann, consignatarios Drisdale y hnos.

Para Burdeos. La muy velera y de primera clase barca francesa «Barnave», su capitan Guignary tiene ya toda su carga contratada etc., saldrá á la mayor brevedad. Este buque tiene un cámara construida espresamente para pasageros, á los cuales el capitan ofrece el mas esmerado trato.
Dirigirse para tratar al capitan, Hotel de Paris ó á Luis Sagori, corredor marítimo, Piedras núm. 59.

La Argentina.

Ha mudado su agencia á la calle de Tacuarí núm. 13; sus dias de salida son de Moreno los dias pares, y de Mercedes los impares.
n671 e13-30p.

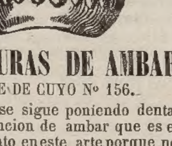

DENTADURAS DE AMBAR.

CALLE DE CUYO Nº 156.
Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos, para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura, con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n958 f1-15p.

A los necesitados. Un sujeto de madura edad, con su esposa y un solo hijo de 6 años, con buenas recomendaciones de su conducta y aptitudes; ofrece sus servicios para precidir cualquier establecimiento de campo de cria de ganados, para barraca, carruageria, etc.; como para escribiente de Juzgado de Paz, estudio de abogado ó cualesquiera otro ramo, y para todo trabajo en el órden indicado; admitirá proposiciones tanto en esta provincia como en las del litoral. Quien quiera ocuparlo deje sus órdenes en esta imprenta á Z. F., y el número de su casa que á ella ocurrirá.

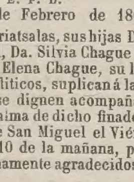

D. PEDRO CHAGUE

Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Febrero de 1863.
Su viuda Da. Ana Iriatsalas, sus hijas Da. Atida Chague de Rouquaud, Da. Silvia Chague de Forgue, Maria Chague, Elena Chague, su hijo Pedro Chague é hijos politicos, suplicaná las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado tendrá lugar en la iglesia de San Miguel el Viérnes 13 del corriente á las 10 de la mañana, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.
n1133 f11-3q.

Al comercio.

Ponemos en su conocimiento que desde el 1º del corriente mes, ha ingresado en nuestra sociedad D. Adolfo Dutborn.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.
Francisco Noceti y Ca.,
n1129 f11-3p *Adolfo Dutborn.*

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES EN LA PROVINCIA.

A fin de evitar los inconvenientes tocados hasta la fecha en el desembarque de metálico, se previene al comercio que, por resolucion Superior de 27 de Enero último, quedan en vigencia las siguientes medidas propuestas por esta administracion.
«Luego que se presente al Resguardo un bulto de metálico, será marchamado, cruzándolo con una tira de lienzo, en cuya union se gravará sobre lacre el sello del Resguardo; fecho esto, será entregado á la persona que lo hubiese presentado, recabando de ella un recibo, en el cual se hará constar la obligacion que tiene el interesado de traer aquel bulto á la Tesorería de la Aduana en el término de 48 horas hábiles, y en el estado en que lo recibió del Resguardo. Si no lo trajese á Tesorería ó lo hiciese con la prescinta rota se le impondrá una multa de quinientos pesos m/c, sin perjuicio de las penas á que diesen lugar las demas faltas que fueran justificadas. Buenos Aires, Febrero 4 de 1863.
n. 1038 f 6-8p *El Administrador.*

Al comercio.

Las personas que tengan alguna cuenta que no esté reconocida aun por el dueño del patacho «Adelante Vencedor» pueden apersonarse á el escritorio de su consignatario Jaime Cateura por haber sido vendido este buque. Calle Rivadavia núm. 5. n. 1052 f 7-9p

LA TUTELAR

Compañía española de seguros sobre la vida.
Esta compañía es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus sócios.
En 1857 Rlsvn. 12.894,000
« 1858 « 20.479,000
« 1859 « 39.257,000
« 1860 « 36.190,000
« 1861 « 37.350,000
« 1862 « 68.814,000
Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

Nº. de la suscricion	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	D'go Salazar	« 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	« 2800	8118-80	306-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.				
362	F. Echeverria	« 5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	« 5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.				
En 2 8/4 años 58332	José Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1 1/2 « 74070	Juan M. Piardo	3000	4026-19	34-20
En 1 « 70334	Manuel Nieto	6000	7629-75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demás noticias que se pidan.

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

En el mismo establecimiento se dán giros sobre todos los pueblos de la Península. n1005 f5-30p.

500 ps de gratificacion

Se han robado de la chacra del Sr. Latham, en Quilmes, un caballo bayo amarillo, mala-cara, crin y cola blanca, es de 3 años de edad y tiene la marca R. La persona que lo entregue al dueño en dicha chacra, partido de Quilmes recibirá la gratificacion mencionada
n1048 f7-10p.

ESCRIBANIA SUPERIOR DE GOBIERNO.

De órden superior, se cita y emplaza á Don Justo Maidana ó sus herederos, á fin de que, dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha, se presenten á deducir sus derechos en el espediente que sigue D. Adolfo Agote en representacion de D. Pedro Ballester solicitando título de propiedad de una suerte de estancia ubicada en el partido del Azul; previniéndoles, que sino lo hacen, les parará el perjuicio consiguiente á su rebeldía.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1863.
Alejandro Araujo.
Esno. Mayor de Gobno.
n1050 f7-8p.

Estracto de Campeche.

Para tintorería ó para la fabricacion de vinos y licores, existe un pequeño lote en casa de Barth y Wolck, calle Reconquista núm. 78. n1134 f11-3p.

Se vende. El Café Restaurant y Billar, con todo el menage de la casa, Paseo de Julio núm. 118; su dueño lo vende para salir para Europa. n1104 f10-3p.

4.º AÑO

ALMANAQUE

AGRICOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BUENOS-AIRES.
Para el año del señor
1863.
Al calendario comun se ha añadido una curiosa lista de los patrones de cada corporacion.
El 4.º año del ALMANAQUE AGRICOLA É INDUSTRIAL para 1863, que consta de mas de 160 páginas de impresion, á dos columnas, contiene la materia de un grueso volúmen compacto en 4.º; enriquecido 1.º con un magnifico cuadro sinóptico de las postas de la Confederacion Argentina; 2.º con un mapa grande de la provincia de Buenos Aires iluminado, con indicacion de cada partido; 3.º con el cuadro estadístico del valor (prometido) de la onza de oro desde su desequilibrio en 1826 hasta 1.º de Enero de 1863, arreglado de conformidad á los precios publicados.
Seccion agrícola é industrial.
Calendario del año 1863 con la curiosa lista de los patrones de cada corporacion.
Almanaque Agrícola conteniendo las instrucciones mas útiles, y aumentado con articulos nuevos sobre el cultivo del lino y del algodon—sobre los gusanos de seda, de la papa, y del té; y sobre horticultura, un capítulo enteramente nuevo sobre el cultivo y eleccion de plantas y flores para los patios y jardines, arreglado por meses como en el almanaque agrícola—Sobre ganado vacuno: tratado del *Buey—Ventajas de estaquear bien los cueros*, cultivos industriales en las provincias interiores de la República Argentina por el Dr. Martin de Moussy, etc.
Seccion de variedades.
SUMARIO.
Revista del año—(Política, adelantos, literatura y bellas artes), por **—Lenguaje primitivo por Camilo Duteil—Historia de los principales descubrimientos é invenciones desde los primeros siglos de la Era Cristiana, hasta nuestros dias, por diferentes autores franceses—*La ley del trabajo, por J. M. G.*—Los Tambores por J. M. Estrada—La pulpería de Campaña, por Santiago Estrada—*El lujo por J. M. G.*—La luna disuelve las tormentas, por Arago—La Tarjeta-mania—por **—Anécdotas—Fierro nativo de Otumpa—(provincia de Rantiago), por A. Carranza—El Salmo de la Vida, por el poeta americano Longfelw, traducido por los Amunategui—*Los Pozos Artesianos en las Provincias del Norte, por Amadeo Jacques*—Algunos principios generales sobre el juego del ajedrez por un célebre jugador de esta capital—Hechos heróicos de la guerra de la Independencia—(Ventura y Media—Toma de la Esmeralda—Francisco Montero) por P. F. G.—Notable coincidencia—(Ayacucho)—Estadística del Género Humano—(Poblacion, relijiones, sectas, lenguas—Número de individuos muertos desde Adan hasta nuestros dias—Mayores elevaciones de la tierra, profundidad del mar, altura de algunos edificios notables, por Arago—Necrología.(—Lacordaire,—Biot,—Halévy—Martinez de la Rosa)—Grandes descubrimientos debidos á pequeñas causas—(Algo debemos á las enaguas, el galvanismo)—Bibliografía de 1862, lista de los periódicos publicados desde 1852 hasta 1863—Pensamientos (de Goethep Napoleon, traducidos por M. Sarratea—de Octavio Feuillet por A. de E.)
Seccion administrativa y comercial.
Poder Ejecutivo Nacional pag. 49, Gobierno provincial, Poder Legislativo, Señores Senadores Nacionales, Señores Senadores de la provincia, Señores diputados nacionales, Señores diputados provinciales, Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia Federal, Superior Tribunal de Justicia, Curia Eclesiástica, Cabildo Eclesiástico, Sres. curas de la ciudad de Buenos Aires, Sres. curas de la campaña, Cuerpo diplomático, Cónsules estrangeros residentes en Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Empleados, Catedráticos, Profesores, Directorio del Banco y Casa de Moneda—Rematadores id.—Cuadro del valor de las onzas—Jurados para 1863 56—Municipalidad Departamento de Escuelas, Escuelas municipales, Ley de tierras públicas y de aduana, de papel sellado, de lanchaje, de elecciones, etc., Departamento Topográfico, varios avisos.
PRECIO 25 PESOS.
Se vende en la Libreria de PABLO MORTA, calle Bolivar Núm. 54, frente al Colegio y en todas las libre ías.
n. 1110 f11-3p

COLEJIO MODELO

CATEDRAL AL NORTE.
RECONQUISTA NÚMERO 149.
Desde el 4 del corriente han vuelto á abrirse las clases de este establecimiento. Ellas son las siguientes:
Relijion—Lectura, prosa y verso—Caligrafia, firma inglesa y de adorno—Gramática Castellana—Ortografia—Aritmética mercantil—Teneduria de libros—Jeografia—Elementos de Astronomia—Frances—Ingles—Descubrimiento de América é Historia Argentina—Dibujo—Música.
Todas estas clases son debidamente atendidas como se ha hecho ver por el resultado de los exámenes rendidos.
Febrero 10 de 1863.
H. M. Moreno
n1128 f11-3p. Director.

Mémorial de Ste. Helène

Histoire de Napoléon 1er racontée par lui même.
2 magnifiques volumes illustrés par Charlet.
En vente a la Librairie de Bernheim et Boneo, rue du Perú 147.

Ganado vacuno al corte

3,000 cabezas en la Guardia del Monte y 1,000 en Chascomus. Para tratar, con el corredor Benitez en la Bolsa ó en la calle de Chacabuco núm. 274. n1084 f10-3p.

Importante. Se vende una ó dos quintas, situadas en la calle de Barracas, entre las del Sr. D. Sisto Fernandez y la del Sr. D. Nicanor Miguens, con frente de 50 varas cada una y 600 de fondo, habitaciones necesarias y monte de ricas plantas; para tratar, los interesados pueden verse con el corredor Benitez en la Bolsa ó en su casa, Chacabuco 274. n1082 f10-3p.

OTRO.
Un hermoso terreno esquina con frente á la calle Comercio, de 18 varas, y fondo á la de Chacabuco de 60 varas; advirtiendo que á las [illegible] de fondo aumenta el frente hasta 35 varas, lo que dá por resultado dos hermosos terrenos, el uno con 18 por 35 y el otro 25 por 35. Para tratar con el mismo corredor Benitez. n1083 f10-3p.

Cocinera y mucama, Se precisan calle de Suipacha núm. 7. n1093 f10-3p.

Dependientes. En el almacen calle Chile núm. 348, se precisan dos inteligentes y de buena conducta para el almacen, de 15 á 18 años, y para merceria y tienda de 10 á [illegible]. n1091 f10-3p.

Colocacion. Para un matrimonio en una estancia, sea del pais ó estrangero, el hombre para servicio de campo y la muger para cocinar; el qoe guste ocurra calle del Perú núm. 109, donde podrán tratar. n1107 f10-3p.

TENEDURIA DE LIBROS

Por 300 pesos—En 10 lecciones.
Toda la enseñanza completa por un método el mas abreviado y propio del profesor, escrito con arreglo a las leyes vigentes de nuestro código, porque no basta enseñar bien esta ciencia sino que es preciso hacerlo con arreglo á las leyes vigentes del pais donde se profese. Yo garante: en 30, en 40 dias, la perfecta enseñanza de las partidas dobles, quedando cualquier persona apta para llevar toda clase de libros.
Tambien me encargo de llevar libros, y de arreglar las mas desarregladas contabilidades, de hacer balances é inventarios generales, liquidaciones de una herencia, de una compañía, etc., y toda clase de cuentas corrientes con intereses recíprocos al gusto de los señores interesados; todo esto pronto, y bien con arreglo á las leyes vigentes del código. Tambien se dan lecciones de aritmética comercial—á toda hora—calle San Martin núm. 65, donde aviso á mis discípulos haber trasladado mi domicilio.
n1113 f10-3p. *José Mayorga.*

A los panaderos Se acaba de recibir de Francia todo el material necesario para un horno económico, el cual se vende por un precio muy módico atendido su valor; para poder verlo y tratar, ocúrrase á la Recova Vieja núm 17. n1111 f10-3p.

A LOS CABALLEROS DEL BUEN GUSTO.

José Villalonga, calle de la Piedad núm. [illegible] recien ha recibido por el bergantin «Jóven Eduardo», una partida de cigarros habanos, imperiales, regalias grandes y de diferentes tamaños, regalias británicas, regalias Lóndres, medias Regalias, Trabucos, conchas de Regalo, Londres, Damas, Cazadores, Rayados y Brevas de tres diferentes clases, habanillos de papel, Honradez, trigo y pectoral.
n1114 f10-7p.

Dependiente. Se necesita un jóven, calle Florida núm, 59, casa de Aux Armes de Paris. n1112 f10-3p.

Mucamo. Se necesita uno para comedor, en la calle de Florida núm. 152. n1115 f10-3p.

Un súbdito francés Con familia, habiendo ya cuidado muy largo tiempo majadas, se ofrece para cuidarlas, con capital ó sin él, al tercio. Para tratar Chacabuco 151 á todas horas del dia. n1087 f10-2p.

ULTIMATUM

Obras en frances mas baratas de lo que cuestan
A 7 $ EL TOMO
Gaston de Kerbrie por Ponson du Terrail 1 t...
Le Club des valets-de-coeur por id 9 v....
D'une centenaire por Ponson id 2 t.......
La Revanche de Baccarat id..........
Les dramas de Paris id.........
Un Prince indien id.........
Le duc de Sallandrera id........
Une aventure de amour id........
L'Homm aux contes id........
Causeries id........
De mon crand-Pere........
En Robe de Chambre........
Les compagnous de Jehu........
Idem 500 titulos mas.
LIBRERIA ESPAÑOLA, BOLIVAR 77.
1088 f10-3p.

BANCO DE LONDRES.

Buenos Aires y Rio de la Plata.
Desde la fecha hasta nueva disposicion la tasa del interés en cuenta corriente será la siguiente:
EN METALICO.
Abona........ 12 p% al año.
Cobra........ 15 p% al año.
EN MONEDA CORRIENTE.
Abona........ 12 p% al año.
Cobra........ 15 p% al año.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.
J. H. Green,
957 e31-30p. Gerente.

Al público.

El abajo firmado ex-representante de la casa Bertonnet, tiene el honor de avisar al público que habiendo dejado dicha casa, y estando para salir para Europa, el objeto de regresar al país y poner una casa de armeria, previene á las personas que tengan algunos encargos en dicho ramo, se sirvan dirigirse de las 2 á las 4 de la tarde, calle de la Florida núm. 29; hasta la salida del paquete francés.
n1103 f10 3p. *Ernest Paris.*

Se desea alquilar Una casa de nueve á doce habitaciones, que no diste mas que tres ó cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. El que la tenga y quiera arrendarla ocurra á la casa calle del Perú 117, en los altos a toda hora. n1118 f11-[illegible]

ADMINISTRACION

General de Correos.
Habiéndose recibido de la Tesoreria General la cantidad de doce mil pesos asignada para el pago de postas, se avisa á los maestros que á continuacion se espresan, que pueden ocurrir á esta Administracion General, á recibir el importe de sus cuentas liquidadas á saber:
Martin Cuevas, San Vicente, «San Laureano»........
Silvestre Lopez, San Andres de Giles, «Pueblo»........
Feliz Piñero, Tordillo, «San Justo»..
Luis Cabrera, Villa de Mercedes, «Viscacheras»........
Aniceto Barsola, Navarro, «Cañada Larga»........
Segundo Ludueña, Pergamino, «Florida»........
Joaquin Izeta, Azul, «La Seca»....
Pascual Génova, Azul, «Cortadera».
Manuel Villafañe, Lobos, «Del Pueblo»........
Ricardo Bradley, San Vicente, «Manantiales»........
Buenos Aires, Enero 31 de 1863.
n1053 f7-6p. *Posadas.*

Dependiente Se precisa uno que tenga conocimientos en el ramo de almacen para un pueblo de campaña; escusado será presente si no tiene quien garanta su conducta. En la calle Victoria 296 darán razon. n1105. f10-3p.